



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

*Sistema Nacional de Seguridad
Alimentaria y Nutricional -SINASAN-*

PROTOCOLO DE CONTINGENCIA PARA EL ABORDAJE DEL HAMBRE ESTACIONAL

**PARA REDUCIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD
INFANTIL POR DESNUTRICIÓN AGUDA**

**20
25**



Aprobado por:

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
-CONASAN-

Créditos:

Este documento fue elaborado por equipos técnicos de las siguientes instituciones:

- ◇ Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) de la Presidencia de la República
- ◇ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- ◇ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- ◇ Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- ◇ Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP)

Revisión técnica

- ◇ Vicepresidencia de la República

Diseño y diagramación

- ◇ Dirección de Comunicación e Información de la SESAN

Guatemala, febrero de 2025

www.sesan.gob.gt

8ª avenida 13-06, zona 1 / teléfono: 2411-1900

Índice

I.	INTRODUCCIÓN.....	6
II.	JUSTIFICACIÓN.....	7
III.	MARCO NORMATIVO Y POLÍTICO.....	9
IV.	OBJETIVOS.....	10
V.	POBLACIÓN OBJETIVO.....	10
VI.	ALCANCE TERRITORIAL.....	10
VII.	ACCIONES ANTICIPATORIAS.....	12
VIII.	LÍNEAS DE ACCIÓN.....	12
1.	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.....	12
1.1.	<i>Monitoreo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.....</i>	13
1.2.	<i>Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC) del MAGA.....</i>	13
1.3.	<i>Mesas Técnicas de Agroclimática (MTA) de MAGA.....</i>	14
1.4.	<i>Vigilancia de la morbilidad por desnutrición aguda en menores de cinco años de edad (MSPAS).....</i>	14
1.4.3	<i>Vigilancia de la mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años de edad (MSPAS).....</i>	15
1.4.4.	<i>Monitoreo de la Desnutrición Aguda -MODA- (SESAN).....</i>	16
2.	ACCIONES DE SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA.....	17
2.1	<i>Ventana oportuna de los primeros 1000 días de vida.....</i>	17
3	ACCIONES DE AGRICULTURA SENSIBLE A LA NUTRICIÓN, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA.....	18
4	ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA FAMILIAS EN RIESGO DE INSAN DURANTE EL PERIODO RECURRENTE DE ESCASEZ DE ALIMENTOS (HAMBRE ESTACIONAL).....	19
4.1	<i>Programa de Alimentos Por Acciones (APA) del MAGA/VISAN.....</i>	19
4.2	<i>Programa de asistencia y dotación de alimentos del MAGA/VISAN.....</i>	19
4.3	<i>Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC- con énfasis en nutrición (MIDES).....</i>	20
4.4	<i>Comedores Sociales (MIDES).....</i>	20
4.5	<i>Seguro agrícola (MAGA).....</i>	20
4.6	<i>Atención integral a la primera infancia (SOSEP).....</i>	21
4.7	<i>Dirección de mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la mujer (SOSEP).....</i>	21
IX.	DIAGRAMA INTEGRADO DEL PROCESO.....	21
X.	RESUMEN DE MEDIDAS ANTICIPATORIAS AL PERIODO DE ESCASEZ DE ALIMENTOS (HAMBRE ESTACIONAL), SEGÚN INSTITUCIÓN.....	23
	MSPAS.....	23
	MAGA.....	23
	MIDES.....	24
XI.	MONITOREO.....	24
XII.	IMPLEMENTACIÓN.....	29
XIII.	GOBERNANZA TERRITORIAL, RESPONSABLE: SESAN.....	29
XIV.	ATENCIÓN A POBLACIÓN DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS.....	30
XV.	ANEXOS.....	31

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AA	Asistencia Alimentaria
ACF	Alimento Complementario Fortificado
ACH	Acción Contra el Hambre
APA	Alimentos por Acciones
ATLU	Alimento Terapéutico Listo para uso
CIF	Clasificación Integrada en Fases de la Seguridad Alimentaria
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
CODRED	Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres
COLRED	Coordinadora Local para la Reducción de Desastres
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CUI	Código Único de Identificación.
DA	Desnutrición Aguda
DC	Desnutrición Crónica
DFI	Dirección de Fortalecimiento Institucional
DICORER	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
DIPLAN	Dirección de Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
DDRIS	Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud
EDA's	Enfermedades Diarreicas Agudas
ENSO	Fenómenos: El Niño y La Niña (por sus siglas en inglés)
EPIFICHAS	Fichas epidemiológicas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (siglas en inglés)

FEWS NET	Red de Sistemas de Alerta Temprana contra la Hambruna
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
INSIVUMEH	Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IRA's	Enfermedades Respiratorias Agudas
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MODA	Monitoreo de la Desnutrición Aguda
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MTA	Mesas Técnicas Agroclimáticas
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
OXFAM	Oxford Committee for Famine Relief
PMA	Programa Mundial de Alimentos
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIGES	Sistema Informático de Gestión
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SIINSAN	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SMC	Sistema de Monitoreo de Cultivos
SMS	Servicio de Mensajes Cortos
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (siglas en inglés)
VISAN	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

I. INTRODUCCIÓN

Durante los meses de abril a agosto de cada año los eventos climáticos extremos relacionados con el fenómeno de El Niño/Oscilación del Sur (ENSO, por sus siglas en inglés que incluye dos fenómenos: El Niño y La Niña), ocurren sequías o inundaciones que pueden provocar pérdidas en los cultivos de granos básicos. Estos fenómenos afectan a los hogares de las familias de los pequeños agricultores del país, principalmente del Corredor Seco¹, que es esencialmente una zona de agricultura de subsistencia, lo cual también coincide con la escasez de alimentos según la temporalidad de siembras y cosechas en la cual las reservas de maíz y frijol de los pequeños agricultores se terminan, tomando en cuenta que se obtiene la primera cosecha en septiembre (excepto en la región de occidente, donde la única cosecha se obtiene en diciembre). Esta situación produce un deterioro predecible y repetitivo que provoca inseguridad alimentaria y nutricional localizada en un punto específico en el tiempo y de una gravedad que amenaza vidas o medios de vida, o ambos², cuyos efectos más críticos inciden en el incremento de la desnutrición aguda, que afecta principalmente a los niños y niñas menores de cinco años.

La desnutrición³ es un problema económico y social relacionado con el subdesarrollo que tiene repercusiones graves sobre la niñez, la sociedad y el futuro del país y específicamente la desnutrición aguda, es el resultado de una reciente e insuficiente ingesta de alimentos, donde la deficiencia de energía es más importante y más frecuente que la deficiencia proteica, asociada a menudo con infecciones y con deficiencias de micronutrientes. La desnutrición aguda severa, incrementa hasta nueve veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de cinco años.

El propósito del presente Protocolo, es coordinar la ejecución de acciones interinstitucionales anticipatorias para atender la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias afectadas por la escasez de alimentos provocada por la pérdida de cultivos debido a eventos climáticos extremos o por la temporalidad de las cosechas y de esta forma evitar el deterioro nutricional, principalmente de los niños y niñas menores de cinco años, reduciendo la morbilidad y mortalidad infantil.

¹ Vivero J.L. El Plan de Acción contra el Hambre Estacional en el marco del Plan del Pacto Hambre Cero. Guatemala, 2013.

² Socios Mundiales de la CIF. 2021. Manual Técnico de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases, versión 3.1. Información y normas que garantizan mejores decisiones relativas a Seguridad Alimentaria y Nutrición. FAO Roma.

³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2015). Gestión de la malnutrición aguda grave en la infancia: Trabajando para alcanzar resultados a mayor escala. UNICEF.

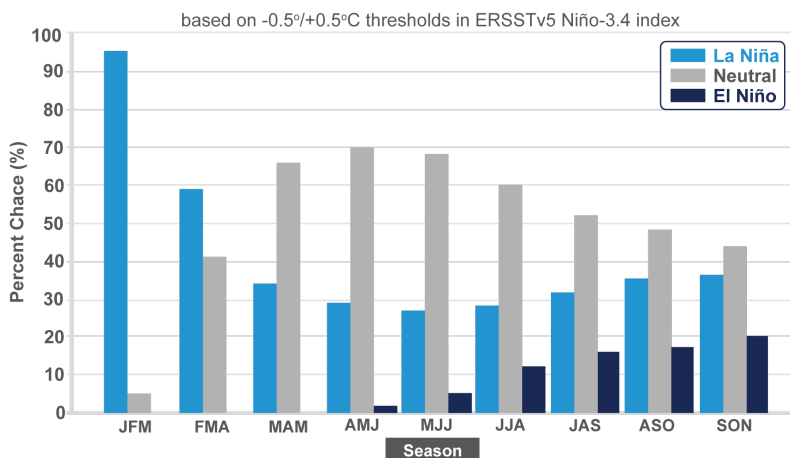
II. JUSTIFICACIÓN

En Guatemala, de forma recurrente, durante los meses entre abril y agosto, el número de casos de desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años de edad se incrementa considerablemente. La incidencia de casos de desnutrición aguda coincide con tres eventos recurrentes: a) el período anual de escasez de alimentos en los hogares, por agotarse las reservas de granos básicos disponibles (abril a agosto), b) el final del periodo de trabajo temporal de cosecha de café, caña y cardamomo (noviembre a marzo), y c) la estación lluviosa (mayo a septiembre), con sus efectos sobre el acceso a agua segura para consumo humano y la presencia de enfermedades en niños y adultos⁴, evidenciado también en un repunte -también entre los meses de mayo a agosto- de estas enfermedades infecciosas como las Enfermedades Respiratorias Agudas (IRA's) y las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's), ambas asociadas como causas directas de la desnutrición aguda infantil.

La producción de maíz y frijol de los pequeños agricultores de Guatemala, principalmente del denominado "Corredor Seco", ha sido afectado durante los últimos doce años, tanto por déficit, como por exceso de lluvias asociado con los efectos del fenómeno de El Niño o de La Niña.⁵ Esta situación incrementó la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria de las familias de esta población, afectando sus mecanismos de respuesta y medios de vida.

Las condiciones del fenómeno de La Niña (Figura 1) están presentes y se espera que persistan hasta el trimestre febrero-abril de 2025 con un 59% de probabilidad, con una posible transición a condiciones de neutrales para el trimestre marzo-mayo de 2025 (66% de probabilidad). La probabilidad del fenómeno de La Niña muestra una tendencia a la disminución, sin embargo, a partir del trimestre julio-septiembre inicia una tendencia al incremento (32% de probabilidad), mientras que las condiciones neutras muestran una tendencia a la disminución (52% de probabilidad) para el mismo trimestre.

Figura 1
Perspectiva El Niño/Oscilación del Sur, 13 de febrero de 2025



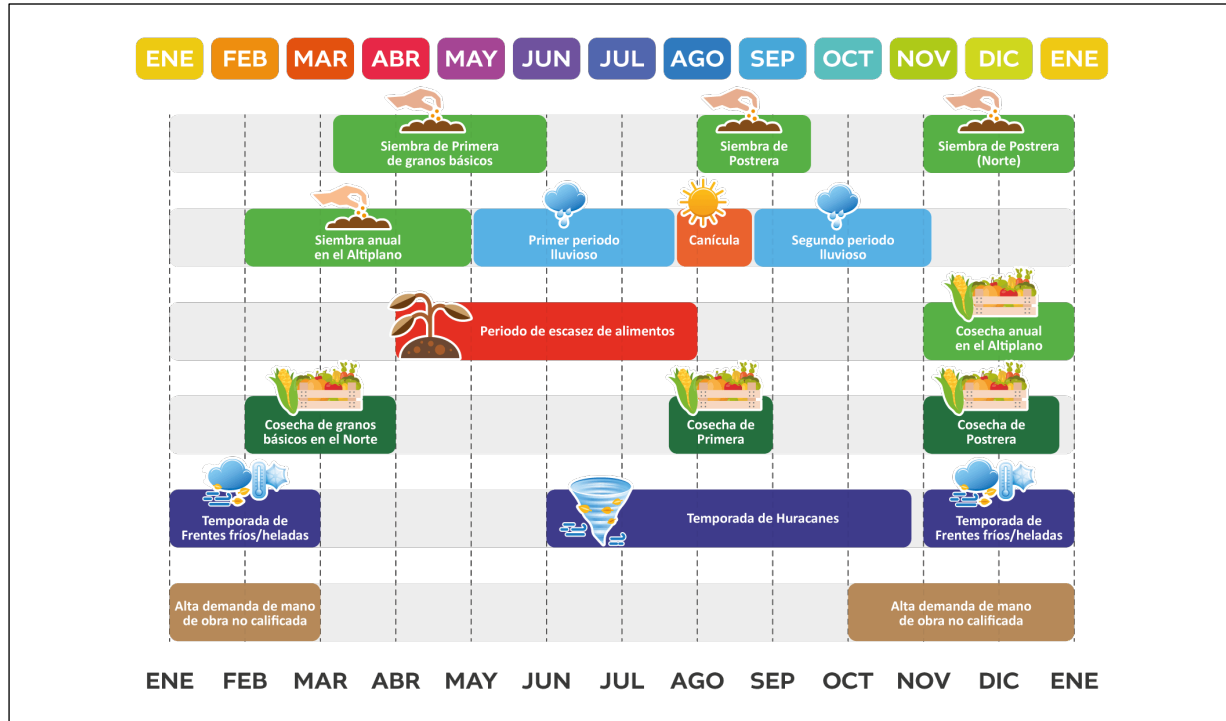
Fuente: Instituto Internacional sobre Clima y Sociedad.

En la Figura 2, se presenta el calendario estacional, en el que se identifica claramente el período de escasez de alimentos por la estacionalidad en el cultivo y cosecha los de granos básicos en las distintas zonas del país.

⁴ La estacionalidad de la desnutrición en el corredor seco de Guatemala, ACH, Octubre 2010

⁵ Comité de Pronóstico de SAN. Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Período: septiembre a noviembre de 2015; Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Período: diciembre 2017 a enero y febrero de 2018; Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Período: diciembre 2020 a enero y febrero de 2021; Monitoreo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, noviembre y diciembre de 2024 y enero de 2025.

Figura 2
Calendario estacional/recurrente de inseguridad alimentaria en período de abril a agosto en Guatemala



Fuente: Elaboración de SESAN adaptación de: FEWSNET. Medios de Vida, 2007

A manera de referencia, es importante destacar que a nivel mundial,⁶ más de una tercera parte de todas las muertes en menores de cinco años se atribuyen a la desnutrición aguda, ya sea como causa directa o asociada, debido al debilitamiento de la resistencia del cuerpo a las enfermedades. En Guatemala, en el año 2024, a la semana epidemiológica 52 (del 22 al 28 de diciembre de 2024), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) reportó 28,515 casos acumulados de desnutrición aguda y 86 casos de fallecimiento por desnutrición aguda en la niñez menor de cinco años.

⁶ UNICEF. 2010. Compromisos básicos para la infancia en la acción humanitaria.

III. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICO

En Guatemala, existe un marco normativo vigente para la prevención y mitigación de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, así como para la malnutrición. A continuación se listan aquellos que guardan más relación con la implementación del presente instrumento.

- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966, al cual el Estado Guatemala se adhirió en 1988
- Constitución Política de la República de Guatemala
- Código de Salud, Decreto 90-97
- Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, Decreto 101-97
- Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97
- Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001
- Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002
- Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002
- Código Municipal, Decreto 12-2002
- Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto 32-2005
- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037, Acta 07-2022, CONASAN
- Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN, Punto Resolutivo 004-2019 del CONASAN

De forma específica, la Ley del SINASAN establecen los siguientes artículos:

Artículo 14. Responsabilidad. *Cada uno de los integrantes del CONASAN será responsable de impulsar al interior de las instituciones que representan, el cumplimiento de los instrumentos y acciones de la política SAN, las acciones que se deriven de los planes estratégicos y operativos que permitan **enfrentar problemas coyunturales graves de inseguridad alimentaria**, así como las demás directrices emitidas por resolución, que deberán ser acatadas por las instituciones de gobierno en el momento que las transcriba la Secretaría Ejecutiva.*

Artículo 15. Atribuciones del CONASAN... *literal e. Conocer el nivel de ejecución de los planes estratégicos, emitir correctivos, replantear estrategias, **aprobar acciones coyunturales**;*

Artículo 17. Planes coyunturales. *El CONASAN podrá aprobar planes estratégicos y operativos coyunturales **para enfrentar problemas graves de desnutrición y hambre en poblaciones identificadas como de inseguridad alimentaria y nutricional**, debiendo solicitar al Congreso de la República, por conducto de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, emitir la resolución correspondiente, que permita reorientar los recursos de las instituciones que la integran, sin que para ello se declare estado de emergencia en las comunidades que sean identificadas.*

Al respecto, el Reglamento de la misma ley, indica:

Artículo 3. PLANES COYUNTURALES. *Para los efectos del artículo 17 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la SESAN identificará y/o validará por medio de las entidades que conforman el SINASAN, **los problemas coyunturales de desnutrición, hambre y disponibilidad alimentaria, formulando planes según las circunstancias que someterá ante el CONASAN, para su aprobación**. Dichos planes deberán ser formulados y ejecutados bajo una visión técnica y articulados sobre los espacios institucionales y estructuras organizativas establecidos en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Descentralización y Código Municipal.*

IV. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL:

Mitigar la inseguridad alimentaria y nutricional ocasionada por fenómenos hidrometeorológicos recurrentes para contribuir con la prevención y reducción de la morbilidad y mortalidad infantil asociada a desnutrición aguda, por medio de acciones interinstitucionales, tanto de naturaleza anticipatoria, así como de reacción oportuna.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Monitorear la Seguridad Alimentaria y Nutricional, dándole especial seguimiento a la desnutrición aguda en menores de cinco años.
2. Prevenir, por medio de medidas anticipatorias, los efectos de la inseguridad alimentaria y nutricional provocada por la estacionalidad de escasez de alimentos, principalmente en los municipios con mayor afectación del Corredor Seco, así como por el aumento de las IRA's y EDA's que inciden en la desnutrición aguda.
3. Incrementar la cobertura en cantidad y calidad de las intervenciones de los ministerios en los municipios priorizados, procurando atención focalizada y eficiente.
4. Fortalecer el Sistema de Alerta Temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional, promoviendo una respuesta rápida y eficaz ante situaciones críticas.

V. POBLACIÓN OBJETIVO

1. Hogares en situación de riesgo de inseguridad alimentaria aguda durante el período de escasez de alimentos (abril a agosto), con énfasis en pequeños agricultores del Corredor Seco.
2. Familias que tienen niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.
3. Niños y niñas menores de cinco años como población vulnerable a desnutrición aguda.

VI. ALCANCE TERRITORIAL

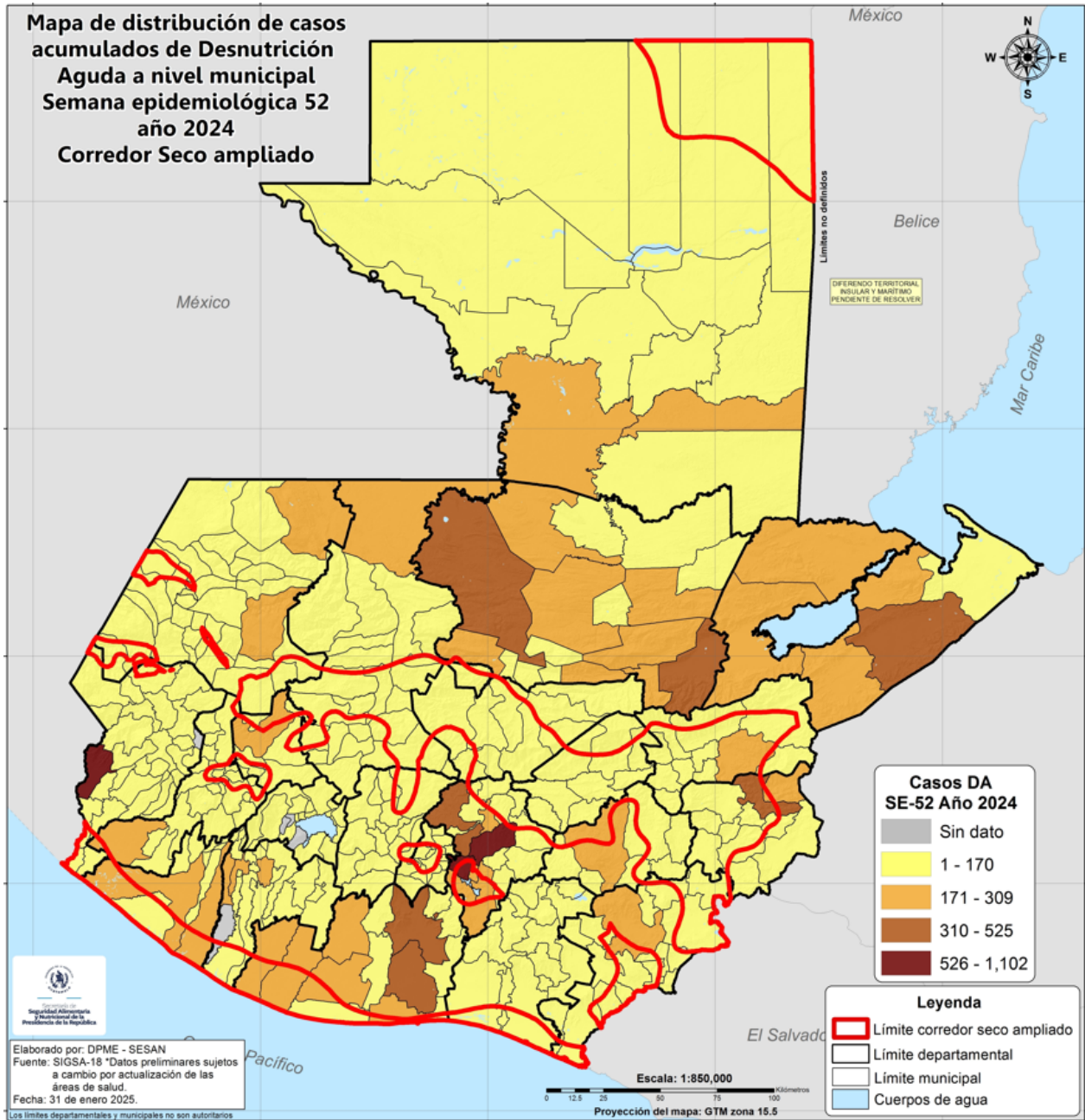
En el Mapa 1 se presentan los municipios donde se identificaron 28,515 casos acumulados de desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años, reportados por el MSPAS en 2024, en este Mapa se puede apreciar que hay municipios que no forman parte el Corredor Seco ampliado, en los cuales el MSPAS reportó mayor cantidad de casos acumulados de desnutrición aguda. En el Mapa 1 también se muestra la región que abarca el “Corredor Seco ampliado” cuyos 160 municipios pueden ser afectados por eventos climáticos extremos relacionados con el fenómeno de El Niño (Anexo No.1); esta lista incluye municipios con el criterio de amenaza a sequía: media, alta, muy alta y extremadamente alta, aunque es importante mencionar que estos mismos territorios también pueden ser perjudicados por inundaciones causadas por el fenómeno de La Niña.

En el departamento de Petén se identifica un área como parte del Corredor Seco ampliado y se enmarca para tener clara la dimensión del mismo, sin embargo al ser área protegida, no se espera que existan familias habitando en esos territorios.



Mapa 1

Casos de desnutrición aguda en menores de cinco años a nivel municipal reportados por MSPAS en 2024 y corredor seco ampliado en la República de Guatemala



Fuente: Elaboración propia, SESAN 2025, a partir de datos de MAGA y MSPAS.

VII. ACCIONES ANTICIPATORIAS

La acción anticipatoria es un enfoque ampliamente reconocido para proteger las vidas de las personas y los medios agrícolas de subsistencia. Se basa en intervenciones de corto plazo, que se realizan con el propósito de mitigar el impacto de una o más amenazas en un periodo determinado y forma parte del espectro de estrategias para la gestión del riesgo y se caracteriza por gatillarse ante alertas emitidas por sistemas de monitoreo, vigilancia o pronósticos, cuando se superan umbrales previamente definidos para este fin.⁷ **Las acciones anticipatorias responden especialmente a las actividades y decisiones tomadas en función del pronóstico de un evento futuro, o con el propósito de prepararse para una amenaza.**

Entre las condiciones que generan InSAN se encuentran los eventos cíclicos previsible como aquellos que están asociados a fenómenos climático-estacionales (ciclo de lluvias y sequía y su efecto en la producción local de alimentos) y la escasez de alimentos por periodos entre siembra y cosecha, migración laboral estacional y sus efectos en la protección de la familia, los cambios en el poder adquisitivo de alimentos, el aumento estacional de precios, entre otros; y, precisamente, por su previsibilidad, los grupos de población afectados y su distribución territorial pueden ser identificados. Siendo eventos previsible, se plantea implementar acciones anticipatorias⁸ para mitigar los efectos de los fenómenos inevitables y prevenir la ocurrencia de fenómenos evitables.

En las circunstancias de InSAN recurrente por eventos cíclicos pueden producirse “brotes epidemiológicos” de desnutrición aguda con distribución temporal recurrente e igualmente predecible que a largo plazo perpetúan o incrementan la prevalencia de desnutrición en la forma crónica.

Dado que en Guatemala los fenómenos hidrometeorológicos, económicos y ambientales sobre la inseguridad alimentaria y nutricional son cíclicos y previsible, es importante utilizar criterios basados en consensos técnicos que permitan consolidar la evidencia disponible para conocer la magnitud y la severidad de factores clave de la inseguridad alimentaria, tal como lo presenta la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), la cual se actualiza anualmente y la información más reciente de 2024, la cual se presenta en el **Anexo No. 2**. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se requieren diversas condiciones para activar la acción anticipatoria (**Ver Anexo No. 3**).

VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para la implementación del presente protocolo se presentan las siguientes líneas de acción:

1. Sistema de Alerta Temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional

Un Sistema de Alerta Temprana, consiste en recabar datos y monitorear la disponibilidad y el acceso de la población a los alimentos, con el propósito de emitir alertas oportunas cuando existe peligro de crisis alimentaria. Este sistema está diseñado para vigilar los factores que inciden directamente en la disponibilidad y acceso a los alimentos a nivel local: sequías, inundaciones, plagas, desastres naturales, incremento en el precio de granos básicos, entre otros. La alerta temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) también incluye análisis del comportamiento de la desnutrición aguda en menores de cinco años.⁹ Las siguientes acciones forman parte de la alerta temprana en SAN para la intervención oportuna y anticipada de las diferentes instituciones involucradas según las áreas específicas (departamentos, municipios y comunidades) donde se identifique la alerta:

⁷ FAO. Acción anticipatoria. Un enfoque eficaz para reducir el riesgo y mitigar el impacto de desastres en la agricultura.

⁸ FAO (2023). Acciones anticipatorias a través de los sistemas de protección social - Una aproximación para proteger los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria. Santiago. <https://doi.org/10.4060/cc7192es>

⁹ Inseguridad alimentaria ¿Qué hacer tras la alerta temprana? Disponible en: <http://www.ifrc.org/PageFiles/99875/WDR2009-Spanish-5.pdf>

1.1. Monitoreo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Es un informe en donde se analiza el comportamiento de las principales variables que incrementan la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional, de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema.

Es elaborado por un comité técnico coordinado por la SESAN y en el que participación instituciones públicas y de cooperación, incluyendo MAGA, MSPAS, INSIVUMEH, FAO, FEWS NET, PMA, ACF y OXFAM. Las variables analizadas incluyen:

- a) Clima y comportamiento de las lluvias (INSIVUMEH).
- b) Precios de maíz y frijol (mayorista y consumidor), (DIPLAN-MAGA).
- c) Precios al productor y reservas de maíz y frijol en hogares de pequeños agricultores (FAO).
- d) Fenología y daños o pérdidas en los cultivos de maíz y frijol (DIPLAN y DICORER-MAGA).
- e) Situación de la desnutrición aguda en menores de cinco años (MSPAS).

Los informes se publican en el portal del SIINSAN, en la sección *Situación de la SAN*, enlace <https://portal.siinsan.gob.gt/situacion-san/#1554838175154-f06e3a92-faf5>

Debido a que uno de los principales insumos para la elaboración de este monitoreo es la Perspectiva Climática que genera INSIVUMEH, la cual considera los resultados del Foro del Clima de América Central, grupo de expertos que se reúne con una periodicidad trimestral, el Monitoreo de la SAN también será generado de forma trimestral, con actualizaciones entre cada periodo, según se considere necesario en función de la ocurrencia de algún evento climático o socio económico que lo justifique. La SESAN realizará las gestiones necesarias para la convocatoria, análisis y publicación oportuna del mismo y será sometido a consideración de la Presidencia del CONASAN, su presentación en las sesiones del Consejo.

1.2 Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC) del MAGA

Tiene el propósito de proveer información sobre el desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol así como el precio de estos granos básicos. Está dirigido a los tomadores de decisiones, según nivel territorial. Esta información se presenta en un boletín mensual, que se publica en la página del MAGA y en el SIINSAN: <https://portal.siinsan.gob.gt/situacion-san/#1562794247687-f80d6b67-bdcf>. En la Mesa técnica del SMC participan representantes de: INSIVUMEH, MAGA; MARN; SESAN; FEWS NET, FAO y PMA.

El MAGA por medio de la Dirección de Planeamiento (DIPLAN), coordina el SMC cuyas principales actividades son:

- Análisis del comportamiento del clima y sus efectos en los cultivos de maíz y frijol, (INSIVUMEH, FEWS NET).
- Monitoreo del desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol, (MAGA).
- Monitoreo de daños en los cultivos de maíz y frijol, provocados por plagas, déficit de lluvia, inundaciones, y otros, (MAGA).
- Monitoreo de precios de maíz y frijol (al consumidor, al mayorista y al productor), (MAGA).
- Reservas de maíz y frijol en hogares de pequeños agricultores, (FAO).

Los boletines del SMC se producen de forma mensual desde el año 2008, sin embargo en el marco del presente protocolo se promoverán acciones de fortalecimiento institucional dentro del MAGA que permitan obtener información en todas las áreas de interés, a nivel departamental, disminuyendo progresivamente el número de municipios que no reportan datos.

1.3 Mesas Técnicas de Agroclimática (MTA) de MAGA

Una MTA es un espacio de diálogo entre actores locales incluyendo científicos, técnicos, representantes del sector público, privado y agricultores, que busca comprender el posible comportamiento del clima en una localidad y generar recomendaciones para disminuir los riesgos asociados a la variabilidad climática esperada.

Como resultado de dicho diálogo, se genera **un boletín agroclimático** que contiene la predicción climática, su posible impacto en los cultivos para condiciones específicas en tiempo y espacio, asociado a recomendaciones y toma de decisión para cada sistema productivo. Las MTA se reúnen cada tres meses, ya que también son considerados los resultados de la Perspectiva Climática del INSIVUMEH, elaborada con datos del Foro del Clima de América Central, sin embargo cuando sea posible y la situación lo amerite, MAGA evaluará la posibilidad de hacer convocatorias extraordinarias de la MTA, las cuales pueden ser en departamentos específicos.

Existen 20 MTA en Guatemala cubriendo el 100% de la geografía del país con información agroclimática adaptada a cada zona: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Centro (Guatemala y Chimaltenango), Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Chimaltenango, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Sur-Occidente, Totonicapán y Zacapa.¹⁰ **Es sumamente importante que el personal técnico de las instituciones del SINASAN que tienen representación a nivel departamental y municipal participen activamente en estas mesas.**

Los boletines están disponibles en el siguiente enlace: https://insivumeh.gob.gt/?page_id=1637

1.4. Vigilancia de la morbilidad por desnutrición aguda en menores de cinco años de edad (MSPAS)

Permite identificar poblaciones de mayor riesgo y la vulnerabilidad ante situaciones de InSAN, así como los casos de morbilidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. El MSPAS es la entidad responsable de la vigilancia nutricional. Para cada semana epidemiológica, la Dirección de Epidemiología y Gestión del Riesgo genera el informe denominado *Situación epidemiológica de la desnutrición aguda (moderada y severa) en menores de cinco años*, así como el *Análisis de mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años*. La desnutrición aguda se registra en los instrumentos oficiales de forma nominal y consolidada en el Sistema de Información oficial de MSPAS y se notifica de manera semanal.

Ambos informes se publican en el portal del SIINSAN, sección Desnutrición Aguda, en el enlace: <https://portal.siinsan.gob.gt/desnutricion-aguda/>

El MSPAS realiza vigilancia nutricional pasiva y activa, las cuales consisten en:

1.4.1 Vigilancia Nutricional Pasiva (a demanda)¹¹

Se refiere a la identificación de casos de desnutrición aguda en niños y niñas de 29 días hasta menores de cinco años de edad, de acuerdo con el Protocolo establecido por el MSPAS, que se realiza en los servicios de salud según la demanda de la población. En el **Anexo No. 4**, se incluyen los pasos a considerar en la metodología para la recolección y transferencia de la información.

¹⁰ Mesas Técnicas Agroclimáticas. https://insivumeh.gob.gt/?page_id=1637

¹¹ MSPAS, OPS, OMS. 2014. Protocolo de vigilancia de la desnutrición aguda en niños menores de cinco años.

1.4.2 Vigilancia Nutricional Activa

Se refiere a la identificación de casos de desnutrición aguda en niños y niñas de 29 días hasta menores de cinco años de edad, de acuerdo con el Protocolo establecido por el MSPAS, pero a diferencia de la vigilancia pasiva, en esta modalidad los servicios de salud establecen diversos mecanismos de búsqueda de casos a nivel local en comunidades priorizadas.

a. Equipos de apoyo (anteriormente reconocidos como brigadas integrales) para la atención individual, familiar y comunitaria

Estos equipos, tienen como fin mejorar la calidad de la atención mediante un equipo multidisciplinario que brinde atención a la población con mayor dificultad de acceso, por lo que también apoyarán la identificación de niños y niñas con desnutrición aguda, brindando tratamiento y seguimiento oportuno a los casos detectados.

b. Jornadas integrales de salud y nutrición

Consiste en la prestación de servicios de salud y nutrición por medio de convocatorias que se realizan de forma estratégica en puntos de alta concentración poblacional, con el propósito de aumentar coberturas de los principales programas relacionados con salud y nutrición. También en estas actividades se realiza la búsqueda activa de casos de desnutrición aguda.

1.4.3 Vigilancia de la mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años de edad (MSPAS)

El objetivo general de la vigilancia, es identificar y caracterizar los casos de mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas de 29 días a menores de cinco años, para establecer su distribución, tendencia y factores determinantes, así como definir intervenciones de salud pública, que contribuyan a la prevención y reducción de la misma. Los objetivos específicos incluyen:

- Describir el comportamiento de la mortalidad por y asociada a la desnutrición aguda, generando una línea de base que oriente las acciones de prevención y control de este evento.
- Evaluar la calidad y oportunidades de atención de los niños con desnutrición aguda, de acuerdo con las guías y protocolos de atención establecidos por el MSPAS.
- Disminuir el sub registro de la mortalidad por y asociada a desnutrición aguda, mediante el reconocimiento de la desnutrición como causa básica de muerte.
- Identificar la población en riesgo para evitar la ocurrencia de un nuevo evento.
- Analizar y verificar el registro correcto de la causa básica de fallecimiento por desnutrición aguda.
- Verificar el registro oportuno al sistema de información oficial de la causa básica de fallecimiento por desnutrición aguda.

a. Investigación de casos de mortalidad

Para efectuar la investigación de la mortalidad por y asociada a la desnutrición aguda, se utiliza la estrategia de vigilancia de todo caso de niño o niña fallecida menor de cinco años, quien presenta como causa básica, directa, o asociada la desnutrición aguda, realizando lo siguiente:

- Revisar EPIFICHAS, SIGSA- 3 y cuaderno 5 DA
- Revisar el certificado de defunción
- Realizar la caracterización mediante la ficha de vigilancia de mortalidad por desnutrición aguda y cuadro de actuaciones y demoras en el área comunitaria y/o hospitalaria.

b. Mesas técnicas de análisis, según nivel territorial:

Mesa de Análisis Municipal. Es presidida por el jefe del Distrito de Salud. Analiza los casos sospechosos de defunciones por desnutrición aguda identificados por diferentes fuentes (hospital, comunidad, SESAN, RENAP, ficha de vigilancia de la mortalidad por EPIFICHAS) que ocurre en su jurisdicción. Periodicidad: semanal.

Mesa de Análisis de la Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicios de Salud. Presidida por el Epidemiólogo, analiza los casos sospechosos de defunciones por desnutrición aguda notificados por sus distritos. Periodicidad: semanal.

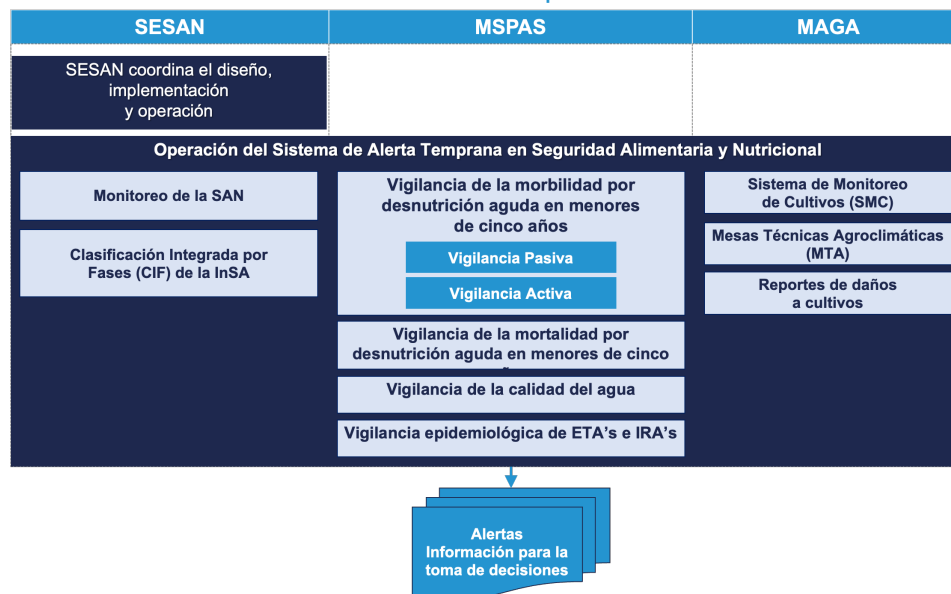
Mesa técnica de análisis central. Está integrada la Dirección de Epidemiología y Gestión del Riesgo, el Viceministerio de Hospitales, la Dirección de Tecnologías de la Información, el Viceministerio de Atención Primaria en Salud y el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

1.4.4. Monitoreo de la Desnutrición Aguda -MODA- (SESAN)

Consiste en el monitoreo de la desnutrición aguda por medio de visitas domiciliarias a niños menores de cinco años que padecen desnutrición aguda (moderada o severa) y que están recibiendo tratamiento ambulatorio de acuerdo con los protocolos del MSPAS. Con esta herramienta se indagaran las características de las familias de los niños, con el fin de identificar necesidades de respuesta y atención para las familias de los niños que tienen desnutrición aguda por medio de los espacios de coordinación y gestión de apoyo para estas familias, en la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) o en la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN). Según la capacidad instalada de SESAN, se procura realizar al menos una visita domiciliar a cada niño o niña identificado por MSPAS con desnutrición aguda. Así mismo, se realizarán informes de forma bimensual.

En el Diagrama No. 1 se representa al Sistema de Alerta Temprana en SAN, en cuanto a sus componentes y responsables.

Diagrama No. 1
Sistema de Alerta Temprana en SAN



Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2025.

2. Acciones de salud pública para la prevención y tratamiento de la Desnutrición Aguda

2.1 Ventana oportunidad de los primeros 1000 días de vida

Es el período que abarca la gestación y los primeros dos años de edad de una niña o niño. Por eso, en este período, es importante impactar del binomio MADRE-NIÑO. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Ventana de los Mil Días es un paquete de atención en salud y nutrición, que busca garantizar a las madres y sus hijos, cuidados prenatales, una atención calificada del parto, buenas prácticas alimentarias incluyendo la lactancia materna, una alimentación adecuada a los menores, la suplementación con vitaminas y minerales; y el tratamiento de la desnutrición aguda, entre otras¹².

Aunque las actividades de reducción del retraso del crecimiento generalmente se dirigen a los niños menores de 5 años de edad, una gran proporción de los déficits de crecimiento lineal que constituyen la carga de retraso del crecimiento en menores de 5 años se acumulan en los primeros 1.000 días. **De manera similar, la desnutrición aguda (causada por una enfermedad y/o una disminución reciente y grave en el consumo de alimentos) alcanza su punto máximo dentro de este período antes de los 24 meses como resultado de prácticas inadecuadas de alimentación de lactantes y niños pequeños y un alto riesgo de exposición a infecciones.**¹³

Las acciones de la Ventana de los primeros 1000 días de vida incluyen¹⁴

- **Servicios de consejería:** dirigidas a madres de niños y niñas menores de cinco años sobre prácticas para el cuidado infantil, con énfasis en la promoción de la lactancia materna, lavado de manos, monitoreo del crecimiento y la alimentación complementaria.
- **Dotación de micronutrientes a niño y niña menor de cinco años:** con el fin de garantizar a los niños y niñas el acceso a los micronutrientes esenciales que les permitan prevenir deficiencias nutricionales. En el caso de Guatemala, el MSPAS entrega micronutrientes espolvoreados, suplementación de Vitamina A, Hierro, Zinc y desde el año 2021, también se realiza la entrega un Alimento Complementario Fortificado (ACF) dirigido a niños de entre 12 a menores de 59 meses de edad, aunque también se utiliza como tratamiento complementario a la recuperación de la desnutrición aguda para los casos identificados por MSPAS entre seis y 59 meses de edad.

El ACF, es un alimento que se incorpora en la alimentación de la niña y niño además de la lactancia materna a partir de los seis meses de edad como complemento a la dieta del hogar y aporta nutrientes adicionales que el niño necesita. El ACF se ejecuta por medio de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MIDES, MSPAS, SESAN y PMA.¹⁵

- **Servicios de desparasitación a niños y niñas a partir de un año hasta cinco años:** acciones de salud pública que consisten en la desparasitación semestral de todos los niños y niñas en ese grupo de edad.
- **Vigilancia del agua:** se refiere al conjunto de acciones orientadas al registro, vigilancia y control de la calidad del agua para el consumo humano y al saneamiento ambiental. Entre las acciones se incluyen: inspecciones sanitarias a las fuentes de agua y sistemas de suministro de agua para el consumo humano, evaluando la calidad del agua (física, química y bacteriológica).

¹² <https://unitedway.org.gt/ventana-de-los-1000-dias-en-guatemala/>

¹³ <https://2012-2017.usaid.gov/what-we-do/global-health/nutrition/1000-day-window-opportunity>

¹⁴ INCAP. The Lancet. Serie 2013 sobre Nutrición Materno Infantil. Publicación INCAP PCE/082. Guatemala Centroamérica, 2014.

¹⁵ SESAN, MSPAS, MIDES, PMA. Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre MSPAS, MIDES, SESAN y PMA para la compra del alimento complementario fortificado en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

- **Atención por infección respiratoria aguda al niño y niña menor de cinco años:** acciones relacionadas con el diagnóstico y tratamiento oportuno de casos de infección respiratoria aguda en niños y niñas menores de cinco años.
- **Atención por enfermedad diarreica aguda al niño y niña menor de cinco años:** acciones relacionadas con el diagnóstico y tratamiento oportuno de casos de enfermedad diarreica aguda en niños y niñas menores de cinco años.
- **Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda:** acciones relacionadas con la prevención, identificación y tratamiento de la desnutrición aguda (moderada y severa), a nivel comunitario y centros de recuperación nutricional, con la orientación y seguimiento del personal de salud.

Medidas anticipatorias (administrativas)

1. **MSPAS:** implementar o fortalecer los mecanismos internos necesarios a efecto de asegurar la existencia de los insumos necesarios en todos los servicios de salud **-en especial en los establecimientos de salud de baja complejidad-** que permitan implementar las acciones de la Ventana de los 1000 días en la población objetivo de la misma. Todos los insumos y recursos son importantes, aunque se deben priorizar aquellos relacionados con el monitoreo de crecimiento, Alimento Terapéutico Listo para uso (ATLU), Vitamina A, Zinc y Alimento Complementario Fortificado (ACF).
2. **MSPAS:** hacer los ajustes presupuestarios, normativos y administrativos para aumentar significativamente la vigilancia de la calidad del agua en los municipios con mayor incidencia de enfermedades transmitidas por agua y alimentos, según los corredores endémicos del MSPAS.

3 Acciones de agricultura sensible a la nutrición, para la prevención de la Desnutrición Aguda

En la planificación estratégica y operativa del MAGA, en cumplimiento al mandato institucional respecto al acceso y disponibilidad de alimentos, se incluyen acciones de capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento del hogar rural:

- Implementación de huertos familiares y comunitarios
- Asistencia técnica para implementación de huertos escolares con fines pedagógicos
- Mejora de capacidades para fortalecer la alimentación y el hogar rural saludable
- Asistencia e insumos agropecuarios para implementar prácticas del sistema patio y de sistema milpa

Medidas anticipatorias (administrativas)

MAGA: Implementar o fortalecer los mecanismos para la ampliación de cobertura y calidad de estos servicios, con énfasis en los 160 municipios relacionados al corredor seco ampliado, incluyendo la adquisición y entrega oportuna de los insumos relacionados, así como la disponibilidad del recurso humano para extensión rural, considerando el ciclo agropecuario de cada zona.

4 Acciones de protección social para la familias en riesgo de InSAN durante el periodo recurrente de escasez de alimentos (hambre estacional)

Según la FAO, la protección social es amplia y diversa. En términos generales se entiende como un conjunto de políticas, programas y sistemas de entrega orientados a promover, prevenir o proteger a las personas y a sus medios de vida de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social en las distintas etapas de su vida (predecibles) o ante situaciones o eventos de riesgo (no predecibles), con énfasis en los grupos más vulnerables. Se parte de entender que los objetivos de las acciones anticipatorias y de la protección social son complementarios. Las primeras buscan proteger vidas y medios de vida del impacto de un choque y, la segunda, reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad para que puedan enfrentar situaciones de choque (predecibles o no). **En última instancia, ambas contribuyen a mitigar los riesgos de destrucción, carencia y pobreza**¹⁶.

4.1 Programa de Alimentos Por Acciones (APA) del MAGA/VISAN

Consiste en la formulación e implementación de proyectos comunitarios orientados al desarrollo social y a la protección ambiental y de los recursos naturales por medio del cual reciben un incentivo de alimentos a cambio de estas acciones que buscan reducir la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. Son acciones viables y sostenibles para que la población rural en forma organizada, aprenda nuevas formas de generar desarrollo para sus comunidades.

Considerando que durante el periodo recurrente de escasez de alimentos en agricultores de infra y subsistencia, estos grupos de población agotan sus reservas de alimentos que se puede prolongar hasta la siguiente cosecha de granos básicos, el MAGA deberá priorizar, como medida anticipatoria, la implementación de este programa, para evitar llegar al asistencialismo directo no condicionado. En el **Anexo No. 5** se muestra la ruta operativa.

4.2 Programa de asistencia y dotación de alimentos del MAGA/VISAN

Consiste en la distribución de raciones de alimentos a las familias en situación de inseguridad alimentaria. Se implementa según la normativa del MAGA/VISAN, así como los procedimientos establecidos en el Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN).¹⁷ Nota. Al momento de entrega de las raciones de alimentos, cuando el beneficiario no acuda a la recepción de los mismos, el MSPAS se encargará de identificar los reemplazos a nivel nominal, debiendo para el efecto documentarlo en la forma que considere oportuna para su trazabilidad. En el **Anexo No. 6** se presentan los procedimientos para la distribución de asistencia alimentaria a las familias en situación de inseguridad alimentaria y a las familias de niñas y niños con desnutrición aguda.

¹⁶ FAO. 2023. Acciones anticipatorias a través de los sistemas de protección social - Una aproximación para proteger los medios de vida agrícolas y la seguridad alimentaria. Santiago. <https://doi.org/10.4060/cc7192es>

¹⁷ Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Medidas anticipatorias (administrativas)

- **MAGA:** Revisión y ajustes pertinentes al número de raciones disponibles para InSAN y Atención a familias de niñas y niños con desnutrición aguda, así como de la reserva estratégica de granos básicos, según el comportamiento histórico de solicitudes de asistencia alimentaria, así como las proyecciones que el Sistema de Alerta Temprana brinde. Estas medidas incluyen la previsión de disponibilidad presupuestaria y de abastecimiento de raciones alimentarias, así como mecanismos de adquisición ágiles y oportunos.
- **MAGA:** Optimización del proceso logístico desde la gestión de alimentos hasta la entrega de los mismos, que busque la reducción significativa del número de días transcurridos para la entrega de este beneficio.

4.3 Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC- con énfasis en nutrición (MIDES)

Dirigido a familias con niños y niñas menores de seis años, identificados por MSPAS con desnutrición aguda, en el marco de la vulnerabilidad nutricional. Consiste en la entrega de TMC de forma periódica y bancarizada, a familias que tienen niños o niñas menores de cinco años con diagnóstico de desnutrición aguda. El monto vigente para el año 2025 es de Q500.00, con un máximo de ocho entregas por familia durante un mismo ejercicio fiscal.

4.4 Comedores Sociales (MIDES)

Su principal objetivo es brindar a la población vulnerable, acceso a la alimentación mientras dure su situación de vulnerabilidad o crisis. Esta intervención tiene dos mecanismos de contribución al protocolo:

- Comedor Social en funcionamiento. Al ser un programa regular del MIDES, ya se encuentran operando en algunas regiones del país y contribuyen con la disminución del Riesgo a la InSAN, por la naturaleza de la intervención y población objetivo.
- Nuevo Comedor Social a implementar, en función a una alerta de InSAN del Sistema de Alerta Temprana en SAN, coordinado por SESAN. Identificado como una acción de mitigación, el MIDES realizará las acciones pertinentes, en función del presupuesto disponible, para ello su normativa interna establece dos modalidades:
 - **Comedor social permanente.** Para la gestión de este tipo de comedor es necesaria la solicitud por escrito de la entidad que será la responsable de brindar las instalaciones; elaboración de dictámenes financieros, técnicos y jurídicos. El proceso lleva 27 pasos y aproximadamente se realiza un tiempo máximo de 4 meses.
 - **Comedor Social móvil.** Una opción más ágil de implementar, pero que no está diseñada para estar operando de forma continua (máximo seis meses). La gestión inicia por una solicitud de SESAN, indicando el municipio y los lugares por donde se brindara el servicio. Se aprueba por Resolución Ministerial y es un proceso incluye 20 pasos. Se logra realizar en un tiempo máximo de un mes y medio, según el proceso de compra competitiva de raciones.

4.5 Seguro agrícola (MAGA)

Respalda la producción de los pequeños productores que sufren pérdidas en sus cultivos por exceso de lluvia o por sequía. El Seguro Agropecuario se activa cuando se superan los

parámetros establecidos en el caso de eventos climáticos relacionados con exceso de lluvia o sequía. Una plataforma tecnológica emite el reporte para que la aseguradora indemnice a los asegurados registrados en la ubicación donde ocurrió el evento. El beneficiario recibe un mensaje SMS con un código (token) el cual debe ingresar en cualquier cajero 5B, en ese mensaje se le indica el monto a cobrar.

4.6 Atención integral a la primera infancia (SOSEP)

Contribuye a mejorar las condiciones nutricionales, educativas y el desarrollo integral de los niños y niñas de seis meses a siete años de familias en situación de pobreza o pobreza extrema. Su focalización o extensión de acciones en áreas vulnerables a eventos de escasez de alimentos puede ser identificada como una medida anticipatoria. Dentro de sus intervenciones se pueden mencionar:

- Alimentación a las niñas y niños beneficiarios de 6 meses a 7 años de edad, dentro de los Hogares Comunitarios, incluyendo desayuno, refacción matutina, almuerzo y refacción vespertina. En 2024 fue aumentada de la cuota alimentaria para brindar un mejor servicio.
- Dos monitoreos del crecimiento en el año, resultado de la coordinación entre SOSEP y MSPAS, las buscan determinar la situación nutricional de los menores, incluyendo la detección de casos de desnutrición aguda, desnutrición crónica, sobrepeso u obesidad. Durante estos controles también se realiza la entrega de vitaminas y minerales espolvoreados, desparasitante, zinc e inmunizaciones.
- Cuando una niña o niño beneficiarios es diagnosticado con desnutrición aguda, por parte de MSPAS, se coordinan las acciones de referencia correspondientes. Así mismo, se brinda seguimiento al MSPAS sobre los casos identificados, por medio del seguimiento de la nutricionista de la Dirección de Hogares Comunitarios, quien también
- Seguimiento a los casos de malnutrición, por parte de nutricionista
- Actividad formativa para madres cuidadoras en todos los departamentos donde SOSEP tiene intervención (todo el país) con diferentes temas, entre ellos temas de nutrición.

4.7 Dirección de mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la mujer (SOSEP)

Contribuye a mejorar las condiciones de las mujeres de 14 a 59 años de edad, del área rural, que viven en situación de pobreza o pobreza extrema, con énfasis en las mujeres en edad reproductiva. Por medio de este programa se busca fortalecer su capacidad productiva para la comercialización de sus productos, lo que a su vez contribuye con la mejora de su Seguridad Alimentaria y Nutricional. Su focalización o extensión de acciones en áreas vulnerables a eventos de escasez de alimentos puede ser identificada como una medida anticipatoria. En el año 2024 fueron atendidas 20,500 mujeres por la Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer.

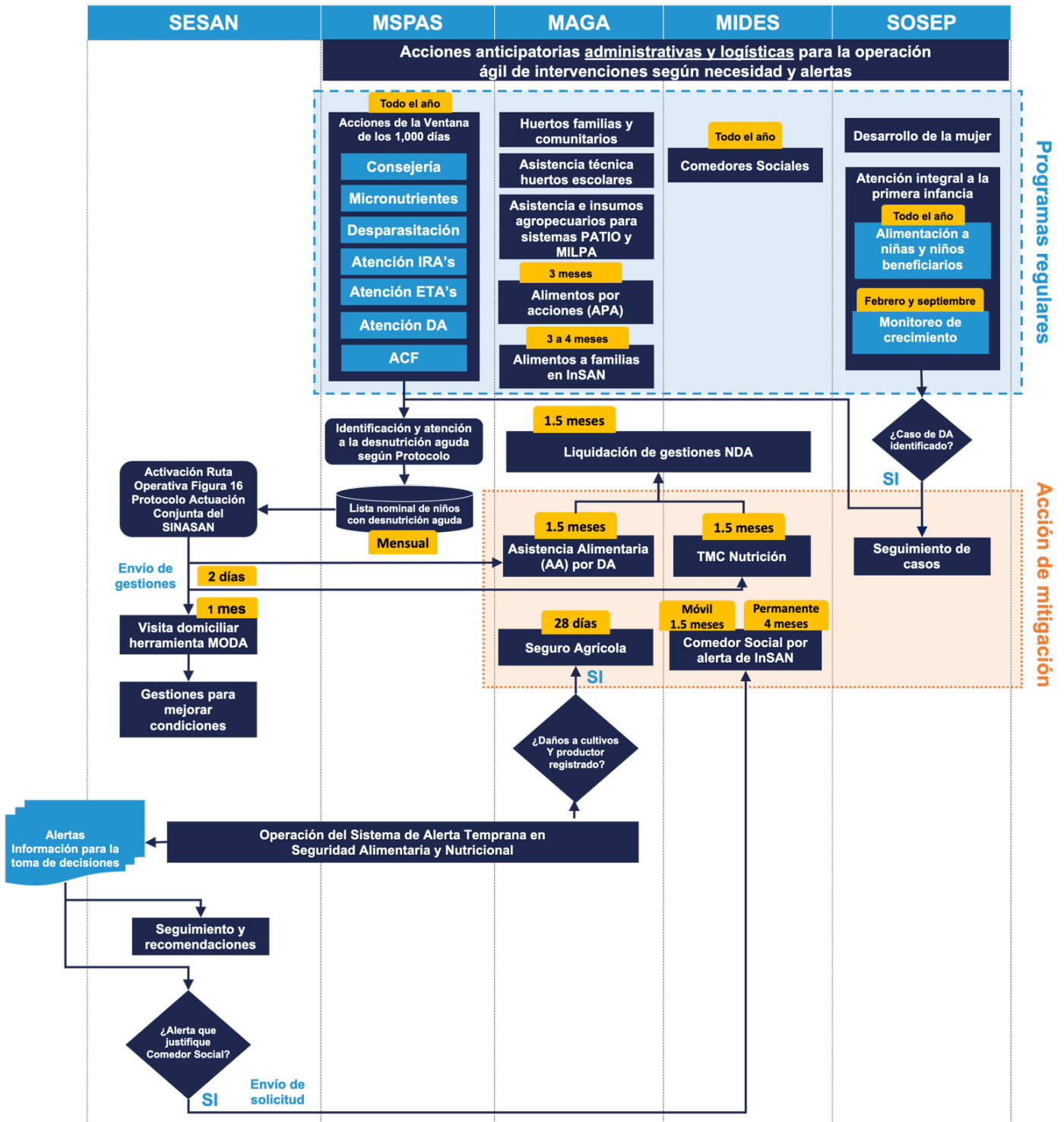
IX. DIAGRAMA INTEGRADO DEL PROCESO

Debido a la recurrencia histórica en los efectos sociales y epidemiológicos que el periodo de escasez de alimentos (hambre estacional) o en el repunte de EDA's e IRA's, ambos asociados con el incremento de morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años de edad, el presente protocolo incluye la identificación de acciones denominadas *anticipatorias*, las cuales buscan propiciar las condiciones propicias para la ágil y oportuna reacción ante un evento próximo de InSAN o para la atención de población afectada por la misma situación. En el Diagrama No. 2 se presenta la visión general del funcionamiento del presente protocolo.



Diagrama No. 2

Visión integral del proceso de acciones interinstitucional para la contingencia para el abordaje del Hambre Estacional



Fuente: SESAN, elaboración propia. Año 2025.

X. RESUMEN DE MEDIDAS ANTICIPATORIAS AL PERIODO DE ESCASEZ DE ALIMENTOS (HAMBRE ESTACIONAL), SEGÚN INSTITUCIÓN

MSPAS

1. Implementar o fortalecer los mecanismos internos necesarios a efecto de asegurar la existencia de los insumos necesarios en todos los servicios de salud -en especial en el primer nivel de atención- que permitan implementar las acciones de la Ventana de los 1000 días en la población objetivo de la misma. Todos los insumos y recursos son importantes, aunque se deben priorizar aquellos relacionados con el monitoreo de crecimiento, Alimento Terapéutico Listo para uso (ATLU), Vitamina A, Zinc y Alimento Complementario Fortificado (ACF).

En el caso del ACF, se debe asegurar que las Direcciones Departamentales de Redes Integradas de Servicios de Salud (DDRIS), soliciten oportunamente este insumo, para la oportuna entrega según lo establecido en el Convenio Interinstitucional relacionado vigente, en los territorios, grupos de edad y condiciones de salud ahí establecidos. Así mismo, se deberá fijar una postura interinstitucional sobre la continuidad de esta intervención, su ejecutor y presupuesto, con vista al próximo ejercicio fiscal, sobre la base de la evidencia disponible nacional e internacional y la experiencia, así como de lecciones aprendidas, capacidad instalada, entre otros factores, de la entrega sistemática de este alimento, desde el año 2021.

2. Realizar los ajustes presupuestarios, normativos y administrativos para aumentar significativamente la vigilancia de la calidad del agua en los municipios con mayor incidencia de enfermedades transmitidas por agua y alimentos, según los corredores endémicos del MSPAS.

MAGA

1. Implementar o fortalecer los mecanismos para la ampliación de cobertura y calidad de estos servicios, con énfasis en los 160 municipios relacionados al corredor seco ampliado, incluyendo la adquisición y entrega oportuna de los insumos relacionados, así como la disponibilidad del recurso humano para extensión rural, considerando el ciclo agropecuario de cada zona.
2. Considerando que durante el periodo recurrente de escasez de alimentos (hambre estacional) en agricultores de infra y subsistencia, estos grupos de población agotan sus reservas de alimentos y que el mismo se puede prolongar hasta la siguiente cosecha de granos básicos, el MAGA deberá priorizar, como medida anticipatoria, la implementación de este Programa *Alimentos Por Acciones (APA)*, para evitar llegar al asistencialismo directo no condicionado.
3. Revisión y ajustes pertinentes al número de raciones disponibles para InSAN y Atención a familias de niñas y niños con desnutrición aguda, así como de la reserva estratégica de granos básicos, según el comportamiento histórico de solicitudes de asistencia alimentaria, así como las proyecciones que el Sistemas de Alerta Temprana brinde. Estas medidas incluyen la previsión de disponibilidad presupuestaria y de abastecimiento de raciones alimentarias, así como mecanismos de adquisición ágiles y oportunos.

MIDES

1. Considerar la ampliación progresiva y escalonada de programas de asistencia social requeridos para la prevención y mitigación de los efectos de posibles amenazas que pueden ser identificadas por medio de la vigilancia o alerta temprana.

XI. MONITOREO

El monitoreo de los indicadores del Protocolo se realizará a través del Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA), del MSPAS; el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y el Sistema Informático de Gestión (SIGES), del Ministerio de Finanzas, así como de los indicadores establecidos en cada intervención, según entidad ejecutora. SESAN elaborará informes mensuales sobre el avance en la ejecución del Protocolo.

Indicadores del Protocolo

No.	Nombre del Indicador	Definición Conceptual	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Niveles de desagregación	Responsable	Fuente de información
1	Tasa de incidencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años	La tasa de incidencia expresa la fuerza que una enfermedad tiene para cambiar el estado de salud de una población al estado de enfermedad por unidad de tiempo, en relación a la población susceptible.	$Tasa\ de\ incidencia = (No.\ de\ casos\ nuevos\ de\ DA / (No.\ niños/as\ en\ riesgo\ de\ desarrollar\ DA\ en\ un\ año)) \times 10,000$	Tasa por 10,000 menores de cinco años	Mensual	Nacional Departamento Municipio	MSPAS	Dirección de Epidemiología y Gestión del Riesgo, MSPAS
2	Número de niños y niñas menores de cinco años fallecidos por desnutrición aguda	Número de niños y niñas menores de cinco años fallecidos por desnutrición aguda confirmados por el MSPAS.	Suma de la cantidad de niños y niñas menores de cinco años fallecidos por desnutrición aguda desde el inicio del año a la semana epidemiológica de informe/NA	Persona	Mensual	Nacional Departamento Municipio	MSPAS	Dirección de Epidemiología y Gestión del Riesgo, MSPAS
3	Número de casos acumulados de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años	Número de casos acumulados de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años diagnosticados y reportados por el MSPAS	Suma de casos de cada semana epidemiológica desde el inicio del año a la semana epidemiológica de informe/NA	Número	Mensual	Nacional Departamento Municipio	MSPAS	Dirección de Epidemiología y Gestión del Riesgo, MSPAS
4	Porcentaje de avance en la ejecución de metas financieras de la Ventana de los 1,000 Días	Cantidad de avance en la ejecución de metas financieras de la Ventana de los 1,000 Días	$Cantidad\ de\ presupuesto\ ejecutado / total\ de\ presupuesto\ planificado \times 100$	Porcentaje	Mensual	Nacional	SESAN	SICOIN, MINFIN
5	Porcentaje de avance en la ejecución de metas físicas de la Ventana de los 1,000 Días	Cantidad de avance en la ejecución de metas físicas de la Ventana de los 1,000 Días	$Cantidad\ de\ metas\ físicas\ ejecutadas / total\ de\ metas\ físicas\ planificadas$	Porcentaje	Mensual	Nacional	SESAN	SIGES, MINFIN
6	Número de raciones de alimentos entregadas a familias con niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda	Cantidad de raciones de alimentos entregadas a familias con niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda	Suma de raciones de alimentos entregadas a familias con niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda/NA	Raciones	Bimensual	Departamento Municipio	MAGA	MAGA

No.	Nombre del Indicador	Definición Conceptual	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Niveles de desagregación	Responsable	Fuente de información
7	Total de familias beneficiadas con raciones de alimentos debido a la presencia de niños con desnutrición aguda	Cantidad de familias beneficiadas con raciones de alimentos debido a la presencia de niños con desnutrición aguda	Suma de la cantidad de familias beneficiadas con raciones de alimentos debido a la presencia de niños con desnutrición aguda/NA	Familias	Bimensual	Departamento Municipio	MAGA	MAGA
8	Porcentaje de ejecución de solicitudes de raciones de alimentos debido a la presencia de niños con desnutrición aguda	Cantidad de ejecución de solicitudes de raciones de alimentos debido a la presencia de niños con desnutrición aguda	Cantidad de solicitudes de raciones de alimentos debido a la presencia de niños con desnutrición aguda ejecutadas/total de solicitudes recibidas X 100	Porcentaje	Mensual	Departamento Municipio	MAGA	MAGA
9	Número de raciones de alimentos entregadas a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdidas de cosechas, urgencia o gravedad	Cantidad de raciones de alimentos entregadas a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdidas de cosechas, urgencia o gravedad	Suma de la cantidad de raciones de alimentos entregadas a familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria por pérdidas de cosechas, urgencia o gravedad/NA	Raciones	Mensual	Nacional	MAGA	SICOIN, MINFIN
10	Total de personas beneficiadas con raciones de alimentos debido al riesgo de inseguridad alimentaria por pérdidas de cosechas, urgencia o gravedad	Cantidad de personas beneficiadas con raciones de alimentos debido al riesgo de inseguridad alimentaria por pérdidas de cosechas, urgencia o gravedad	Suma de la cantidad de personas beneficiadas con raciones de alimentos debido al riesgo de inseguridad alimentaria por pérdidas de cosechas, urgencia o gravedad/NA	Persona	Mensual	Nacional	MAGA	SICOIN, MINFIN
11	Porcentaje de personas vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria que han recibido raciones de alimentos debido a pérdidas de cosechas, urgencia o gravedad.	Cantidad de personas vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria que han recibido raciones de alimentos debido a pérdidas de cosechas, urgencia o gravedad.	Cantidad de familias vulnerables en riesgo de inseguridad alimentaria que han recibido raciones de alimentos debido a pérdidas de cosechas, urgencia o gravedad/total de familias incluidas en el programa X 100	Porcentaje	Mensual	Nacional	MAGA	SICOIN, MINFIN
12	Total de niños y niñas de 6 a 59 meses de edad afectados por la desnutrición aguda beneficiados con Alimento Complementario Fortificado	Cantidad de niños y niñas de 6 a 59 meses de edad afectados por la desnutrición aguda beneficiados con Alimento Complementario Fortificado	Suma de la cantidad de niños y niñas de 6 a 59 meses de edad afectados por la desnutrición aguda beneficiados con Alimento Complementario Fortificado/NA	Persona	Mensual	DDRIS	MSPAS	SICOIN, MINFIN

No.	Nombre del Indicador	Definición Conceptual	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Niveles de desagregación	Responsable	Fuente de información
13	Cantidad total de Alimento Complementario Fortificado entregado a niños y niñas de 6 a 59 meses de edad afectados por la desnutrición aguda	Número total de Alimento Complementario Fortificado entregado a niños y niñas de 6 a 59 meses de edad afectados por la desnutrición aguda	Suma de la cantidad de Alimento Complementario Fortificado entregado a niños y niñas de 6 a 59 meses de edad afectados por la desnutrición aguda/NA	Ración	Mensual	DDRIS	MSPAS	SICOIN, MINFIN
14	Porcentaje de productores que han recibido asistencia técnica y acceso a insumos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos para la restauración y sostenibilidad de sus sistemas productivos.	Cantidad de productores que han recibido asistencia técnica y acceso a insumos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos para la restauración y sostenibilidad de sus sistemas productivos.	Número de productores que han recibido asistencia técnica y acceso a insumos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos para la restauración y sostenibilidad de sus sistemas productivos/total de productores planificados X 100	Porcentaje	Mensual	Nacional	MAGA	SICOIN, MINFIN
15	Porcentaje de centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos.	Número de centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos.	Cantidad de centros educativos públicos con asistencia técnica e insumos para el fomento de huertos escolares con fines pedagógicos/total de centros educativos planificados X 100	Porcentaje	Mensual	Nacional	MAGA	SICOIN, MINFIN
16	Porcentaje de productores capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural.	Número de productores capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural.	Cantidad de productores capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural /total de productores planificados X 100	Porcentaje	Mensual	Nacional	MAGA	SICOIN, MINFIN
17	Porcentaje de productores capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos comunitarios.	Número de productores capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos comunitarios.	Cantidad de productores capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos comunitarios/total de productores planificados X 100	Porcentaje	Mensual	Nacional	MAGA	SICOIN, MINFIN
18	Número de transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas en vulnerabilidad nutricional	Cantidad de transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas en vulnerabilidad nutricional	Suma de transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas en vulnerabilidad nutricional/NA	Aporte	Mensual	Nacional	MIDES	SICOIN, MINFIN
19	Número de beneficiarios del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia	Cantidad de beneficiarios del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia	Suma de los beneficiarios del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia/NA	Persona	Mensual	Nacional	SOSEP	SICOIN, MINFIN

No.	Nombre del Indicador	Definición Conceptual	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Niveles de desagregación	Responsable	Fuente de información
20	Número de mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales	Cantidad de mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales	Suma de la cantidad de mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales/NA	Persona	Mensual	Nacional	SOSEP	SICOIN, MINFIN
21	Porcentaje de Monitoreo de la desnutrición aguda (MODA) a niños y niñas de 6 meses a 5 años reportados por el MSPAS a nivel nacional.	Número de Monitoreo de la desnutrición aguda (MODA) a niños y niñas de 6 meses a 5 años reportados por el MSPAS a nivel nacional.	Número de Monitoreo de la desnutrición aguda (MODA) realizados a niños y niñas de 6 meses a 5 años/total de niños y niñas de 6 meses a 5 años con desnutrición aguda reportados por el MSPAS a nivel nacional X 100	Porcentaje	Mensual	Nacional Departamento	SESAN	SICOIN, MINFIN
22	Porcentaje de productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Número de productores (as) registrados beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos	Número de productores (as) beneficiados con seguro agropecuario para mejorar sus sistemas productivos/ total de productores (as) registrado en el programa X 100	Porcentaje	Mensual	Nacional	MAGA	SICOIN, MINFIN
23	Número de raciones servidas en Comedores Sociales	Número de raciones servidas en Comedores Sociales, según tipo (desayuno, almuerzo, etc.)	Número de raciones servidas en Comedores Sociales	Ración	Mensual	Nacional Departamental Municipal Tipo de ración	MIDES	MIDES
24	Tiempo promedio de instalación de Comedor Social desde envío de solicitud por SESAN	Promedio del número de días que transcurren desde el envío de una solicitud de SESAN hasta el día de entrega de la primera ración servida en un Comedor Social	Suma del número de días transcurridos desde el envío de cada solicitud de SESAN, hasta el día de la primera ración servida / total de comedores sociales implementados	Número	Mensual	Nacional	MIDES	MIDES

XII. IMPLEMENTACIÓN

Tomando en cuenta que este Protocolo por su naturaleza interinstitucional implica la coordinación y articulación de recursos y actividades, se plantea la siguiente ruta de implementación:

Fase I. Preparación y Coordinación

1. Obtención de retroalimentación e incorporación de ajustes requeridos al Protocolo (SESAN e instituciones responsables).
2. Presentación del Protocolo a la Vicepresidenta de la República para su conocimiento y aprobación.
3. Aprobación final del Protocolo y compromiso institucional según lo estipulado en el Protocolo (instituciones responsables).
4. Presentación del Protocolo en reunión extraordinaria del CONASAN (SESAN).

Fase II. Socialización y seguimiento

1. Socialización del Protocolo a lo interno de cada institución (instituciones responsables).
2. Socialización del Protocolo en las COMUSAN (SESAN).
3. Programación de reuniones de las COMUSAN (ordinarias y extraordinarias), para coordinar el seguimiento a la ejecución de las intervenciones del Protocolo (Instituciones responsables).

Fase III. Monitoreo de avances

1. Monitoreo y seguimiento de avances del Protocolo (SESAN, equipo de nivel central).
2. SESAN elaborará un informe final sobre la implementación del protocolo, el cual tomará en cuenta los indicadores planteados en el mismo, entre otros factores. Este informe se presentará durante el mes de enero de 2026, para el efecto las instituciones implementadoras brindarán el apoyo oportuno con la información requerida por SESAN, así como en la revisión de los resultados analizados.

XIII. GOBERNANZA TERRITORIAL, RESPONSABLE: SESAN

A. Objetivo General

Coordinar, asesorar y acompañar la implementación del presente protocolo, en el marco del SINASAN.

B. Objetivos específicos

1. Fortalecer las acciones de coordinación y análisis de información en el marco de las COMUSAN, para la implementación del Protocolo durante el período de escasez de alimentos.
2. Coordinar la respuesta interinstitucional de los equipos en territorio en función de las intervenciones del Protocolo en caso de que sea necesaria su activación.
3. Seguimiento al avance de las intervenciones establecidas en el Protocolo.

XIV. ATENCIÓN A POBLACIÓN DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS

“El Plan Nacional de Respuesta -PNR- es un instrumento de gestión para la respuesta a emergencias y desastres del Sistema Nacional para la Reducción de Desastres (Sistema Nacional CONRED) que, fundamentado en el marco legal nacional, establece los mecanismos de organización, estrategias y procedimientos operativos que permiten de forma articulada a las instituciones que forman parte del Sistema Nacional CONRED, reducir el impacto que generan los desastres en el territorio nacional”¹⁸.

Dentro de ese instrumento se establecen funciones y responsables. La función número cuatro (4) “Gestión de Alimentos” tiene como objetivo brindar asistencia alimentaria de forma inmediata a la población afectada. En los niveles nacional y regional, corresponde a SESAN la coordinación, mientras que en los niveles departamental y municipal es al MAGA (Ver **Anexo No. 8**). Es importante mencionar que existen diversos protocolos vigentes, según el tipo de evento, entre ellos podemos mencionar el *Protocolo Nacional por Amenazas hidrometeorológicas* que incluyen aspectos relacionados con la lluvia, huracanes, descenso de temperatura o sequía (Ver **Anexo No. 9**).

Así mismo, el Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN establece que todo expediente para la gestión de AA por emergencias será conformado y validado por la autoridad que preside las distintas coordinadoras (COMRED, CODRED, CORRED o CONRED) quien trasladará el expediente a SESAN para la gestión correspondiente (formato físico y digital). En casos específicos por daños a agricultores la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural –DICORER- del MAGA, debe brindar la información de las familias de agricultores identificados por pérdidas de cultivos. En caso de ser necesario el sistema CONRED realizará las acciones de activación de los distintos COE, en los niveles que corresponda, para la atención de las personas damnificadas, según el evento que se presente. En el Anexo No. 7 se presenta la Ruta Operativa que se seguirá en estos casos.

¹⁸ Plan Nacional de Respuesta. CONRED. 2023. Versión 11.



XV.ANEXOS

ANEXO 1

160 municipios para la focalización de acciones de medidas anticipatorias. Incluye municipios con los siguientes criterios: amenaza a sequía: media, alta, muy alta y extremadamente alta



Anexo No. 1

160 municipios para la focalización de acciones de medidas anticipatorias. Incluye municipios con los siguientes criterios: amenaza a sequía: media, alta, muy alta y extremadamente alta.

No.	DEPARTAMENTO	COD_MUN	MUNICIPIO	No.	DEPARTAMENTO	COD_MUN	MUNICIPIO
1	Alta Verapaz	1603	San Cristóbal Verapaz	81	Jutiapa	2209	El Adelanto
2	Alta Verapaz	1602	Santa Cruz Verapaz	82	Jutiapa	2212	Jalpatagua
3	Baja Verapaz	1504	Cubulco	83	Jutiapa	2201	Jutiapa
4	Baja Verapaz	1506	El Chol	84	Jutiapa	2214	Moyuta
5	Baja Verapaz	1505	Granados	85	Jutiapa	2215	Pasaco
6	Baja Verapaz	1503	Rabinal	86	Jutiapa	2217	Quesada
7	Baja Verapaz	1501	Salamá	87	Jutiapa	2203	Santa Catarina Mita
8	Baja Verapaz	1507	San Jerónimo	88	Jutiapa	2206	Yupiltepeque
9	Baja Verapaz	1502	San Miguel Chicaj	89	Jutiapa	2210	Zapotitlán
10	Chimaltenango	404	Comalapa	90	Petén	1701	Flores
11	Chimaltenango	414	Parramos	91	Petén	1711	Melchor de Mencos
12	Chimaltenango	413	San Andrés Itzapa	92	Petén	1702	San José
13	Chimaltenango	402	San José Poaquil	93	Quetzaltenango	913	Almolonga
14	Chimaltenango	403	San Martín Jilotepeque	94	Quetzaltenango	907	Cajolá
15	Chiquimula	2005	Camotán	95	Quetzaltenango	914	Cantel
16	Chiquimula	2001	Chiquimula	96	Quetzaltenango	920	Coatepeque
17	Chiquimula	2008	Concepción Las Minas	97	Quetzaltenango	923	La Esperanza
18	Chiquimula	2011	Ipala	98	Quetzaltenango	903	Olintepeque
19	Chiquimula	2004	Jocotán	99	Quetzaltenango	901	Quetzaltenango
20	Chiquimula	2006	Olopa	100	Quetzaltenango	902	Salcá
21	Chiquimula	2009	Quezaltepeque	101	Quetzaltenango	904	San Carlos Sija
22	Chiquimula	2010	San Jacinto	102	Quetzaltenango	918	San Francisco La Unión
23	Chiquimula	2002	San José La Arada	103	Quetzaltenango	909	San Juan Ostuncalco
24	Chiquimula	2003	San Juan Ermita	104	Quetzaltenango	908	San Miguel Sigüilla
25	El Progreso	205	El Júcaro	105	Quiché	1418	Canilá
26	El Progreso	201	Guastatoya	106	Quiché	1419	Chicamán
27	El Progreso	202	Morazán	107	Quiché	1412	Joyabaj
28	El Progreso	203	San Agustín Acasaguastlán	108	Quiché	1416	Sacapulas
29	El Progreso	208	San Antonio La Paz	109	Quiché	1414	San Andrés Sajcabajá
30	El Progreso	204	San Cristóbal Acasaguastlán	110	Quiché	1408	San Antonio Ilotenango
31	El Progreso	207	Sanarate	111	Quiché	1417	San Bartolomé Jocotenango
32	El Progreso	206	Sansare	112	Quiché	1409	San Pedro Jocopilas
33	Escuintla	510	Iztapa	113	Quiché	1401	Santa Cruz del Quiché
34	Escuintla	507	La Gomera	114	Quiché	1415	Uspantán
35	Escuintla	513	Nueva Concepción	115	Quiché	1404	Zacualpa
36	Escuintla	509	San José	116	Retalhuleu	1107	Champerico
37	Escuintla	512	San Vicente Pacaya	117	Retalhuleu	1101	Retalhuleu
38	Escuintla	514	Sipacate	118	Retalhuleu	1106	San Andrés Villa Seca
39	Escuintla	506	Tiquisate	119	Retalhuleu	1103	Santa Cruz Muluá
40	Guatemala	114	Amatitlán	120	Sacatepéquez	301	Antigua Guatemala
41	Guatemala	106	Chinutla	121	Sacatepéquez	312	Ciudad Vieja
42	Guatemala	112	Chuarancho	122	Sacatepéquez	302	Jocotenango
43	Guatemala	113	Frajanes	123	Sacatepéquez	303	Pastores
44	Guatemala	101	Guatemala	124	Sacatepéquez	315	San Antonio Aguas Calientes
45	Guatemala	105	Palencia	125	Sacatepéquez	307	San Bartolomé Milpas Altas
46	Guatemala	117	Petapa	126	Sacatepéquez	313	San Miguel Dueñas
47	Guatemala	104	San José del Golfo	127	Sacatepéquez	316	Santa Catarina Barahona
48	Guatemala	110	San Juan Sacatepéquez	128	Sacatepéquez	306	Santiago Sacatepéquez
49	Guatemala	107	San Pedro Ayampuc	129	Sacatepéquez	304	Sumpango
50	Guatemala	111	San Raimundo	130	San Marcos	1217	Ayutla
51	Guatemala	116	Villa Canales	131	San Marcos	1206	Concepción Tutuapa
52	Guatemala	115	Villa Nueva	132	San Marcos	1230	La Blanca
53	Huehuetenango	1327	Aguacatán	133	San Marcos	1218	Ocos
54	Huehuetenango	1319	Colotenango	134	San Marcos	1222	Pajapita
55	Huehuetenango	1322	Concepción Huista	135	San Marcos	1207	Tacaná
56	Huehuetenango	1304	Cuilco	136	Santa Rosa	608	Chiquimulilla
57	Huehuetenango	1301	Huehuetenango	137	Santa Rosa	611	Guazacapan
58	Huehuetenango	1309	Ixtahuacán	138	Santa Rosa	609	Taxisco
59	Huehuetenango	1307	Jacaltenango	139	Suchitepéquez	1021	San José La Máquina
60	Huehuetenango	1312	La Democracia	140	Suchitepéquez	1007	San Lorenzo
61	Huehuetenango	1303	Malacatancito	141	Suchitepéquez	1006	Santo Domingo Suchitepéquez
62	Huehuetenango	1324	San Antonio Huista	142	Totonicapán	805	Momostenango
63	Huehuetenango	1316	San Juan Atitán	143	Totonicapán	804	San Andrés Xecul
64	Huehuetenango	1328	San Rafael Petzal	144	Totonicapán	808	San Bartolo
65	Huehuetenango	1320	San Sebastián Huehuetenango	145	Totonicapán	802	San Cristóbal Totonicapán
66	Huehuetenango	1331	Santa Ana Huista	146	Totonicapán	803	San Francisco El Alto
67	Huehuetenango	1310	Santa Bárbara	147	Totonicapán	807	Santa Lucía La Reforma
68	Huehuetenango	1330	Santiago Chimaltenango	148	Totonicapán	806	Santa María Chiquimula
69	Huehuetenango	1321	Tectitán	149	Totonicapán	801	Totonicapán
70	Jalapa	2101	Jalapa	150	Zacapa	1907	Cabañas
71	Jalapa	2107	Mataquesuintla	151	Zacapa	1902	Estanzuela
72	Jalapa	2106	Monjas	152	Zacapa	1904	Gualán
73	Jalapa	2103	San Luis Jilotepeque	153	Zacapa	1910	Huité
74	Jalapa	2104	San Manuel Chaparrón	154	Zacapa	1909	La Unión
75	Jalapa	2102	San Pedro Pinula	155	Zacapa	1903	Río Hondo
76	Jutiapa	2204	Agua Blanca	156	Zacapa	1908	San Diego
77	Jutiapa	2205	Asunción Mita	157	Zacapa	1911	San Jorge
78	Jutiapa	2207	Atescatempa	158	Zacapa	1905	Teculután
79	Jutiapa	2211	Comapa	159	Zacapa	1906	Usumatlán
80	Jutiapa	2213	Conguaco	160	Zacapa	1901	Zacapa

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos del Mapa de amenaza a sequía, MAGA 2002.

ANEXO 2

**Situación actual y proyectada de inseguridad
alimentaria aguda total por departamento
(junio de 2024 a mayo de 2025)**

Anexo No. 2

Situación actual y proyectada de inseguridad alimentaria aguda total y por departamento (junio de 2024 a mayo de 2025)

SITUACIÓN ACTUAL (JUNIO - AGOSTO 2024)			1.ª SITUACIÓN PROYECTADA (SEPTIEMBRE 2024- FEBRERO 2025)			2.ª SITUACIÓN PROYECTADA (MARZO - MAYO 2025)		
 2.9 M 17 % de la población analizada (17.8 M) Personas en Fase 3 de la CIF o superior REQUIEREN ACCIÓN URGENTE	Fase 5	0 personas en Catástrofe	 2.7 M 15 % de la población analizada (17.8 M) Personas en Fase 3 de la CIF o superior REQUIEREN ACCIÓN URGENTE	Fase 5	0 personas en Catástrofe	 2.8 M 16 % de la población analizada (17.8 M) Personas en Fase 3 de la CIF o superior REQUIEREN ACCIÓN URGENTE	Fase 5	0 personas en Catástrofe
	Fase 4	386 mil personas en Emergencia		Fase 4	303 mil personas en Emergencia		Fase 4	341 mil personas en Emergencia
	Fase 3	2.6 millones de personas en Crisis		Fase 3	2.4 millones de personas en Crisis		Fase 3	2.5 millones de personas en Crisis
	Fase 2	5.2 millones de personas en Fase Acentuada		Fase 2	5.4 millones de personas en Fase Acentuada		Fase 2	5.2 millones de personas en Fase Acentuada
	Fase 1	9.7 millones de personas en seguridad alimentaria		Fase 1	9.6 millones de personas en seguridad alimentaria		Fase 1	9.8 millones de personas en seguridad alimentaria

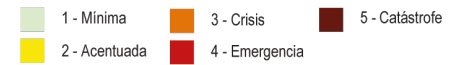
Nota: Las cifras en la tabla de población no coinciden con las de la tabla resumen por redondeo. La población para 2024 se obtuvo de las estimaciones y proyecciones de población oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE), 2024.



Un área se clasifica en una fase específica de la CIF cuando al menos el 20 % de la población en el área está experimentando las condiciones relacionadas con esa fase.

Leyendas del mapa

Clasificación de Inseguridad Alimentaria Aguda en Fases



Fuente: SESAN, Unidad de Soporte Global de la CIF, FAO, PMA. Informe de la CIF, agosto de 2024.

ANEXO 3

Diagrama No.3

Condiciones requeridas para activar acciones anticipatorias

Anexo No. 3

Diagrama No. 3. Condiciones requeridas para activar acciones anticipatorias

Existencia de sistemas de monitoreo y alerta temprana:

generar información precisa sobre el comportamiento de las amenazas, priorizar riesgos y definir gatillos para cada nivel de alerta de desastre o crisis para vincularlos a medidas de acción anticipatoria.

Preparación para la implementación:

testear planes de implementación, por ejemplo, mediante simulaciones.

Asociación:

establecer alianzas estratégicas entre instituciones de Gobierno, academia, sociedad civil, gremios, empresas y representantes de las comunidades.

Definir medidas de acción anticipatoria:

e incluirlas en planes de contingencia para actuar antes de que la amenaza se concrete en un mayor impacto para las distintas zonas, las actividades productivas y los grupos de personas.

Evaluación de su impacto:

extraer enseñanzas, buenas prácticas y replicar o mejorar la acción anticipatoria en el tiempo.

Financiación preasignada:

asegurar fondos disponibles y de fácil trámite para poder ejecutar las acciones a tiempo.



Fuente: FAO. Acción anticipatoria. Un enfoque eficaz para reducir el riesgo y mitigar el impacto de desastres en la agricultura.

ANEXO 4

Principales etapas de la metodología para la recolección y transferencia de la información incluida en el “**Protocolo de vigilancia de la desnutrición aguda en niños menores de cinco años**” implementado por el MSPAS

Anexo No. 4

Principales etapas de la metodología para la recolección y transferencia de la información incluida en el “Protocolo de vigilancia de la desnutrición aguda en niños menores de cinco años” implementado por el MSPAS

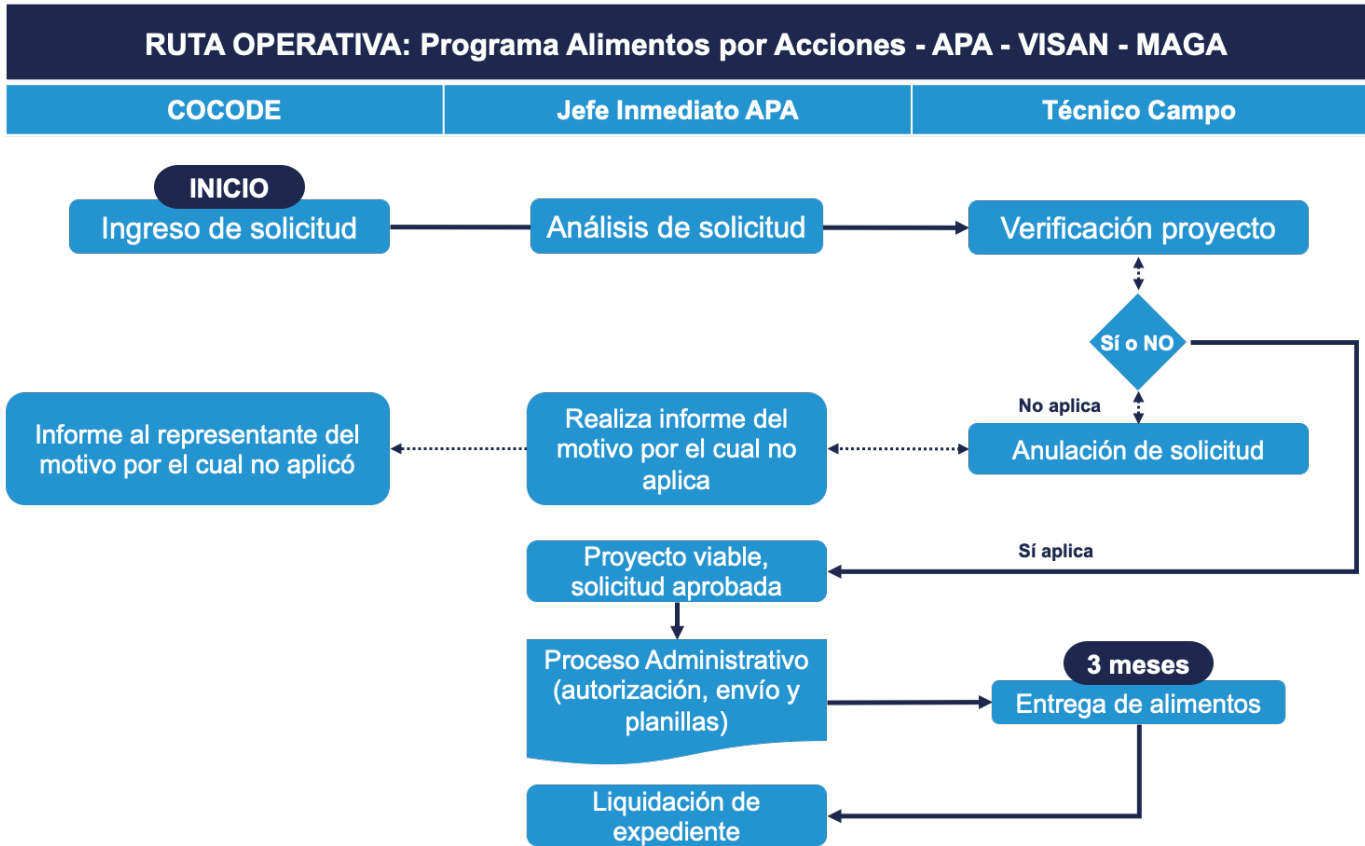
- Todo caso detectado en cualquier servicio de salud desde el primer al tercer nivel de atención, debe ser registrado en SIGSA-3 correspondiente e ingresar en SIGSA-WEB; enviar archivo electrónico al nivel inmediato superior para consolidar el reporte semanal SIGSA-18.
- A todo caso debe llenársele ficha de vigilancia epidemiológica de la desnutrición aguda e ingresarla en la aplicación EPIWEB en el nivel donde exista conectividad a internet.
- Con el reporte SIGSA 18 generado se procede a efectuar el respectivo análisis semanal/mensual epidemiológico del evento.
- Todos los casos identificados con desnutrición aguda son registrados en el SIGSA 3 y el Cuaderno 5DA al momento de la detección.
- Los casos identificados con desnutrición aguda con complicación son referidos a servicios de salud de mayor resolución para su tratamiento.
- Los casos sin complicaciones se les brinda tratamiento ambulatorio en la comunidad registrando el seguimiento en SIGSA 3 y Cuaderno SIGSA 5DA.
- El tratamiento de los niños con diagnóstico de desnutrición aguda se realiza de acuerdo con los protocolos del MSPAS.

ANEXO 5

Figura No.3 Ruta operativa Alimentos Por Acciones

Anexo No. 5

Figura No. 3 Ruta operativa Alimentos Por Acciones (APA)¹⁹



Fuente: SESAN, adaptado de Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN.

¹⁹ Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

ANEXO 6

**Procedimiento para la Asistencia alimentaria a familias
de niños y niñas con desnutrición aguda**

Anexo No. 6

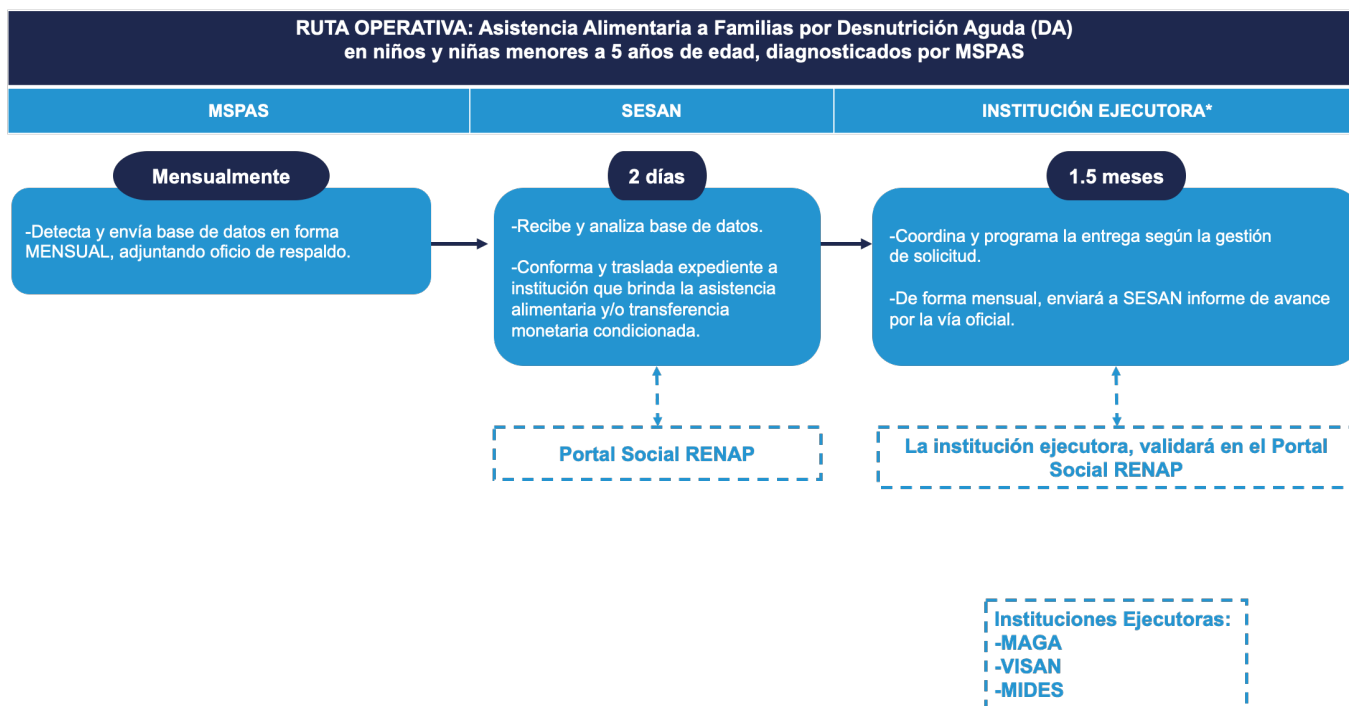
Procedimiento para la Asistencia alimentaria a familias de niños y niñas con desnutrición aguda²⁰

El procedimiento para la gestión de asistencia alimentaria para las familias de niños y niñas con desnutrición aguda es el siguiente:

1. El MSPAS envía por medio electrónico y físico la base de datos de casos de desnutrición aguda.
2. La SESAN identifica de forma única a los niños y niñas (transformación de casos a personas) y valida el listado en el portal social de RENAP.
3. La SESAN, de forma mensual, gestiona solicitud ante la institución que brinda asistencia alimentaria.
4. Institución que brinda asistencia alimentaria y/o transferencia monetaria condicionada, realiza proceso de logística, identificación de bodegas, traslado y entrega a los beneficiarios.
5. Institución que brinda asistencia alimentaria y/o transferencia monetaria condicionada, envía a la SESAN, de forma electrónica y física, informe de avances de asistencia alimentaria y/o transferencia monetaria condicionada de forma mensual.

En la Figura No. 4 se resume la ruta operativa, ampliada con plazos indicativos según lo comunicado por cada entidad relacionada, para la gestión de asistencia alimentaria dirigida a las familias de niñas y niños con desnutrición aguda.

Figura No. 4



Fuente: SESAN, adaptado de Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN.

²⁰ Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

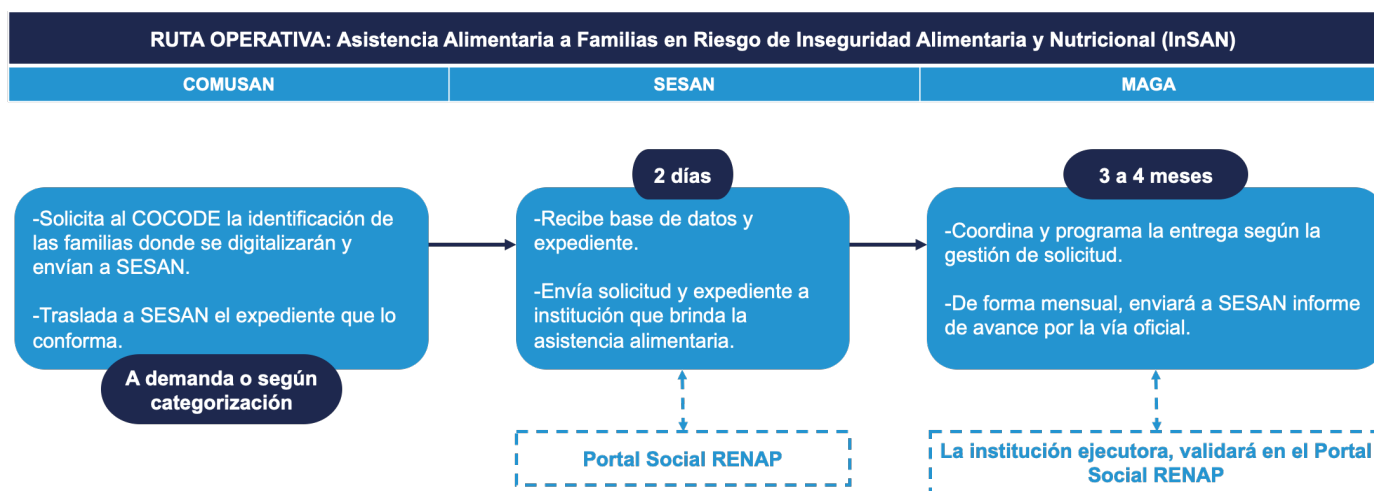
Procedimiento para la Asistencia alimentaria a familias en Inseguridad Alimentaria y Nutricional²¹

El procedimiento para la gestión de asistencia alimentaria para familias en riesgo de InSAN es el siguiente:

1. Existen dos escenarios para iniciar la gestión:
 - a. COCODE solicita a COMUSAN asistencia alimentaria a familias en InSAN. En este caso la COMUSAN consulta el nivel de riesgo de InSAN de la comunidad determinado por la metodología de Categorización del Riesgo a InSAN. Si la comunidad aún no ha sido categorizada, la COMUSAN programará visita correspondiente.
 - b. COMUSAN focaliza comunidades, por medio de la Metodología de Categorización, como parte del funcionamiento de la Sala de Situación Municipal en SAN.
2. La COMUSAN solicita al COCODE la identificación de las familias (nombre completo, CUI, fecha de nacimiento). El COCODE deberá priorizar la identificación de personas con alta vulnerabilidad a la InSAN según lo establece el Eje transversal 7.2 de la Política Nacional de SAN: niñez menor a 3 años de edad (particularmente indígenas), mujeres embarazadas y/o lactantes, población indígena extremadamente pobre, grupos sociales en situación de pobreza extrema, adulto mayor, población inmunodeprimida, con dieta especial, discapacitada, entre otros.
3. Los listados propuestos por los COCODES son analizados por parte de la COMUSAN.
4. La COMUSAN avala el expediente de gestión, acción documentada en acta de la comisión, y traslada a SESAN.
5. SESAN analiza expediente y elabora gestión ante institución que brinda asistencia alimentaria.
6. Institución que brinda asistencia alimentaria realiza proceso de logística, traslado y entrega a los beneficiarios.
7. La institución que brinda asistencia alimentaria envía mensualmente a SESAN informe de avance sobre los procesos de planificación y entregas de alimentos.

En la Figura No. 4 se resume la ruta operativa, ampliada con plazos indicativos según lo comunicado por cada entidad relacionada, para la gestión de asistencia alimentaria dirigida a las familias en InSAN.

Figura No. 4



Fuente: SESAN, adaptado de Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN.

²¹ Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

ANEXO 7

**Procedimiento para la gestión de asistencia
alimentaria en situaciones de emergencia**

Anexo No. 7

El procedimiento para la gestión de asistencia alimentaria en situaciones de emergencia es el siguiente:

1. Coordinadora envía a SESAN el expediente de solicitud de asistencia alimentaria, (COMRED, CODRED, CORRED o CONRED).
2. La SESAN recibe expediente y verifica que los listados presentados en formato digital de los expedientes recibidos cuenten con la información completa (nombre completo, CUI, fecha de nacimiento), según la disponibilidad informática del portal social del Registro Nacional de Personas.
3. La SESAN traslada el expediente a la institución que brindará la gestión incluyendo la documentación de soporte para la asistencia alimentaria y oficio firmado por el Secretario de SESAN.
4. El VISAN/MAGA recibe el expediente, verifica listados en RENAP y realiza el proceso logístico debiendo asegurarse de coordinar y programar la entrega, conforme la disponibilidad de alimentos.
5. El MIDES atiende con alimentos servidos, además si el evento es declarado bajo estado de excepción, deberá atenderse a las familias con el Bono de Calamidad Pública, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.
6. La institución encargada de la atención brinda reportes de avances de ejecución a SESAN según el proceso de atención que se esté desarrollando.

Figura No.5



Nota: el Departamento de Asistencia Alimentaria de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional, posterior a la recepción del expediente enviado por SESAN, realiza el procedimiento administrativo y gestión de transporte en un plazo de 20 días hábiles aproximadamente; tomando en cuenta las siguientes condicionantes:

- Disponibilidad de personal
- Disponibilidad de transporte y logística
- Atención en las otras intervenciones regulares, que siempre se tienen (Medida Cautelar, Medida Judicial, Medida Transitoria, Familias con Niños con Desnutrición Aguda, Familias en Riesgo de Inseguridad Alimentaria y Nutricional)

Aclaración: Para dar respuesta a las necesidades más urgentes de la población vulnerable a la inseguridad alimentaria derivada de una emergencia climática que pueda generarse en la República de Guatemala en el transcurso de la época ciclónica, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación programáticamente para el presente ejercicio fiscal tiene contemplada la **Reserva Estratégica Nacional de Granos Básicos**. Adicionalmente al mecanismo descrito anteriormente, existe otra alternativa denominada “Entrega de raciones de alimentos por Alerta Roja Decretada u otra que demande Asistencia Alimentaria, según el Plan Nacional de Respuesta de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados”, la cual toma un plazo de 10 días hábiles para la entrega de alimentos, siempre y cuando existan raciones en bodegas. Cabe mencionar que, las solicitudes son atendidas conforme a fechas de ingreso al Departamento de Asistencia Alimentaria de la Dirección de Asistencia Alimentaria.

ANEXO 8

Función No.4 del Plan Nacional de Respuesta (PNR)

Anexo No. 8
Función No. 4 del Plan Nacional de Respuesta (PNR)

GESTIÓN DE ALIMENTOS

NOMBRE	ROLES Y FUNCIONES / PROCEDIMIENTO / PROTOCOLO OPERATIVO			FECHA REVISADO			No. 4
				18	7	23	
SECCIÓN	Planificación						
FUNCIÓN	GESTIÓN DE ALIMENTOS						
INSTITUCIÓN COORDINADORA / NIVEL	SESAN						
	NACIONAL	REGIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL			
	SESAN	SESAN	MAGA	MINICIPALIDAD			
INSTITUCIÓN DE APOYO	SE-CONRED (coordinación), MAGA, MIDES						
OBJETIVO DEL SECTOR:							
Brindar asistencia alimentaria de forma inmediata a la población afectada.							
Fase de preparación	Actualizar planes, protocolos y manuales de emergencia.						
	Monitorear de eventos hidrometeorológicos, geológicos, socio organizativos, materiales peligrosos y sanitarios.						
	Asignar presupuestaria para la atención de emergencias.						
	Coordinación preventiva y permanente con organizaciones de apoyo.						
ALERTA	ACCIONES						
Verde	Establecer vigilancia, monitoreo continuo de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio-organizativos, materiales peligrosos y sanitarios.						
	Capacitar periódica en gestión del riesgo al personal en sus diferentes niveles.						
Amarilla	Establecer vigilancia y monitoreo continuo de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio organizativos, materiales peligrosos y sanitarios; basados en la emisión de una alarma que indique la posibilidad a corto plazo de afectación en una o varias zonas del territorio nacional.						
	Preparar de recursos disponibles para la atención de una emergencia o desastre.						
	Activar de planes, protocolos y manuales de emergencia.						
Anaranjada	Establecer vigilancia, monitoreo y atención de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio-organizativos, materiales peligrosos y sanitarios; en base a un aviso de afectación para una o varias zonas del territorio nacional.						
	Activar del Plan Institucional de Respuesta -PIR-.						
	Movilizar de recursos para la atención y administración de la respuesta a la emergencia o desastre.						
Roja	Establecer vigilancia, monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio-organizativos, materiales peligrosos y sanitarios; que afectan en magnitudes mayores una o varias zonas del territorio nacional.						
	Disponer total de los recursos para la atención y administración de la respuesta a una emergencia o desastre.						
Acciones de apoyo a la respuesta durante las primeras 72 horas							
<ul style="list-style-type: none"> • Integrar el COE nacional. • Integrar el COE departamental. • Integrar el COE municipal. • Habilitar de las sedes departamentales con un centro de atención permanente. • Iniciar con la gestión de apoyo con cooperantes. 							
Anexos							
Regulaciones especiales							

ANEXO 9

**Esquema de planes territoriales,
Protocolos nacionales por amenaza**

Anexo No.9

Esquema de planes territoriales, Protocolos nacionales por amenaza

ESQUEMA DE PLANES TERRITORIALES PROTOCOLOS NACIONALES POR AMENAZA





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA